



Autoinforme de seguimiento Curso 2024/25 (Convocatoria 2026)

GRADO EN DERECHO

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de centro
Fecha: 23/03/2026	Fecha: 26/03/2026

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Universidad	Universidad de Cádiz	
ID Ministerio	2501749	
Denominación del título	Grado en Derecho	
Curso académico de implantación	2010/2011	
Web de la titulación	https://derecho.uca.es/	
Oferta de título doble	SÍ	X
	NO	
	Doble Grado Derecho y Criminología (Facultad Derecho, Jerez de la Frontera) Doble Grado Derecho y ADE (Facultad Derecho, Jerez de la Frontera) Doble Grado Derecho y Relaciones Laborales (Facultad de Derecho, sede Algeciras)	
En su caso, especificar la/las titulación/es y el/los centro/s		
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte	-	
Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-híbrida, virtual, a distancia)	Presencial	
En su caso, fecha de la última renovación de la acreditación	05/07/2023	
En su caso, créditos prácticos obligatorios	-	
En su caso, estructuras curriculares específicas	-	

1) INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (IPD): WEB

Para garantizar que la información del título y centro, se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al proceso [P01 - Difusión de la Información](#), teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los informes de ACCUA y el informe resultante de la auditoría interna realizada sobre la Información Pública Disponible en la web del Programa, cuya última auditoría sobre IPD se ha previsto para junio y julio de 2026.

La información pública del Grado en Derecho se elabora, habitualmente, de acuerdo con los protocolos en vigor de ACCUA.

En dicha web el título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo, los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés, así como al Sistema de Garantía de Calidad donde se incluye información sobre los responsables del mismo, los procesos y procedimientos, así como el Plan de Mejora del título. Asimismo, la web da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado y a los documentos oficiales del título (memoria, autoinformes, informes ACCUA, etc.)

Los indicadores de satisfacción del estudiantado y profesorado con la IPD forman parte del Sistema de Garantía de Calidad, P01 – Proceso de difusión de la información. Estos indicadores se analizan y son utilizados para la mejora del título a través de este autoinforme, donde se detectan los puntos fuertes, puntos débiles y se diseñan, en este último caso, acciones de mejora.

La información que publica la web de la Facultad de Derecho (<http://derecho.uca.es>) es la precisa para que los grupos de interés puedan llevar a cabo sus actividades académicas, docentes o de investigación con éxito. En este apartado se pueden encontrar los enlaces identificados de forma visible en el encabezamiento con pestañas, a las páginas específicas de OFERTA ACADÉMICA ([Grados](#), [Dobles Grados](#) y [Máster](#)), ALUMNOS, donde se encuentran las pestañas MÁS ALLÁ DEL AULA (con iniciativas de capacitación práctica, tales como MOOT, Clínicas Jurídicas, Forum “Club de Debate Jurídico”, Criminal@, Club de Lectura Jurídico), FUTUROS ESTUDIANTES, INVESTIGACIÓN, REVISTAS ELECTRÓNICAS, SERVICIOS (donde se encuentra Secretaría, BAU, Biblioteca, Defensoría Universitaria, delegaciones y otros servicios comunes), e INTERNACIONALIZACIÓN (donde se recoge cualquier actividad de docencia o de investigación con repercusión internacional o impartida en idioma extranjero).

Además, la web tiene cuatro bloques permanentes: DESTACAMOS (acontecimientos de interés celebrados acompañados de fotografías), AGENDA (principales citas y actos de interés para la comunidad universitaria), NOTICIAS (avisos de plazos y procedimientos de interés) y DE INTERÉS (enlaces a informaciones consideradas especialmente relevantes para los alumnos, tales como BAU, Erasmus, Campus Virtual, Plan Director, asignaturas en inglés, llamamientos especiales y durante los cursos 19/20, 20/21 y parte del 21/22 Espacio COVID). Desde Decanato se ha potenciado desde el primer momento la necesidad de desarrollar la comunicación de la facultad y adaptarla a los nuevos usos. Por ello, se creó un Vicedecanato de Proyección y Recursos, desde el cual se traslada toda la información de interés para alumnos y profesores, así como las diversas actividades académicas, congresos, concursos, convocatorias. Instagram: [uca.derecho](#); X: [@derecho_uca](#); Facebook: [facultaddederecho.uca.9](#); LinkedIn: [alumni-derecho](#).

En el curso 24/25, los indicadores correspondientes al proceso de difusión de la información (P01) (incorporados en el Anexo I del presente Autoinforme) reflejan, de manera general, la consolidación de valores medio-altos en los tres colectivos consultados, manteniendo la tendencia de años anteriores con ligeras oscilaciones según la sede.

- Sede de Algeciras:

En la sede de Algeciras, se observa una evolución positiva en la percepción de los usuarios principales respecto al curso anterior:

- Alumnado (ISGC-P01-01): Para el curso 24/25, la satisfacción se sitúa en 3,45. Esto representa una notable recuperación frente al 3,18 del curso 23/24, aunque aún no alcanza el máximo histórico de 3,57 (2021/22). La valoración se considera adecuada.
- Personal Docente e Investigador (PDI - ISGC-P01-02): El valor del curso 24/25 se mantiene en niveles muy altos con un 4,42, mejorando ligeramente el dato del año anterior (4,33) y consolidando la confianza del profesorado en la información publicada.
- Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS - ISGC-P01-03): El valor del curso 24/25 presenta una estabilidad absoluta con un 3,66, repitiendo la puntuación del curso anterior y valorando los mecanismos de difusión de forma adecuada.

- Sede de Jerez:

La sede de Jerez muestra una consistencia robusta en sus indicadores del curso 24/25, destacando por una mayor estabilidad en la percepción estudiantil:

- Alumnado (ISGC-P01-01): La valoración es de 3,58, mostrando un crecimiento leve pero constante respecto al 3,56 del curso anterior. Es reseñable que esta sede mantiene niveles de satisfacción estudiantil superiores a Algeciras de forma sostenida.
- Personal Docente e Investigador (PDI - ISGC-P01-02): Se sitúa en 4,2. Aunque es una valoración alta, supone un ligero descenso respecto al 4,36 del curso anterior y se aleja de los valores de 4,5 obtenidos en años previos.
- Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS - ISGC-P01-03): Al igual que en Algeciras, la valoración se mantiene estable en 3,66, lo que indica una percepción uniforme del personal de apoyo en todo el Grado.

Puntos fuertes

El Informe final para la renovación de la acreditación de 05/07/2023 destaca la consecución de este criterio y menciona de forma específica que la información pública disponible se completa con difusión en las redes sociales (Instagram, Twitter, LinkedIn y Facebook).

2) SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz aprobó el 28 de junio de 2021 la versión 3 del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y Títulos de la UCA, entrando en vigor el 1 de octubre del mismo año. Dicha versión ha sido revisada y actualizada, tras su primer año de implantación, obteniendo el visto bueno del Consejo de Calidad de la UCA el 23 de noviembre de 2022 y aprobada por Consejo de Gobierno en enero de 2023.

Este Sistema se compone de:

- Manual de Calidad
- 8 Procesos
- Protocolos/procedimientos propios de cada centro.

En el Manual de Calidad se identifican a los responsables dentro del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan en el mismo. Los grupos de interés están identificados en el capítulo 3 articulándose su implicación en los propios procesos del Sistema, fundamentalmente a través de las distintas comisiones y órganos de decisión previstos y/o manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción.

Los 8 procesos se estructuran en los siguientes apartados:

- 1) Objeto
- 2) Desarrollo
- 3) Seguimiento y medición (indicadores y evidencias). Las fichas técnicas de los indicadores se ubican en el Anexo II de cada proceso
- 4) Herramientas y formatos: desarrollados en el Anexo 1 de cada proceso
- 5) Cronograma/s: se desarrolla gráficamente el proceso a través de actuaciones con sus responsables, fechas de ejecución y, en su caso, registros o evidencias de las mismas.

En base al P02-Proceso para la revisión de [la gestión de la calidad la Facultad de Derecho](#) aprobó su [Política de Calidad](#) en sesión de Junta de la Facultad de Derecho del pasado 23 de julio de 2025. Dicha Política de Calidad se encuentra alineada con la [Política de Calidad de la UCA](#). En la Facultad de Derecho, el Sistema de Garantía de Calidad del Centro (en adelante, "SGGC") se enmarca dentro de los procesos de garantía de calidad definidos por la UCA para todos sus Centros y títulos y, en consecuencia, el SGGC se ha ido adaptando a las sucesivas reformas del SGC de la UCA.

La Facultad de Derecho aprobó su [primer Plan Director](#) el 14 de noviembre de 2017, para su aplicación desde del curso 2017/2018 hasta el curso 2021/2022. Fruto de esta experiencia, el 27 de abril de 2022 la Junta de Facultad aprobó, por un

lado, el [informe de ejecución del primer Plan Director](#) y, por otro, el [segundo Plan Director de la Facultad de Derecho](#), que estará vigente desde el curso 2022/2023 hasta el curso 2024/2025. El II Plan Director realiza un análisis DAFO; determina objetivos y acciones que están alineados con los previstos en el PEUCA3; y tiene como aspiración última la consecución de la acreditación institucional del Centro, tras la certificación del SGGC que se solicitará a la ACCUA en el año 2025. El Informe de Ejecución del II Plan Director de la Facultad de Derecho fue aprobado por la Junta de la Facultad de Derecho el pasado 15 de diciembre de 2025 [y se encuentra ya publicado en la web de la Facultad](#). En estos momentos, la Facultad se encuentra en proceso de elaboración del [III Plan Director, cuyos objetivos del Centro y Acciones](#) se deben alinear con el nuevo [Sistema de Dirección Estratégica](#) de la Universidad de Cádiz. El Sistema de Dirección Estratégica (SDE) de la Universidad de Cádiz se define como un modelo de gestión dinámico, abierto y permanente que busca superar la rigidez de la planificación tradicional mediante mecanismos de adaptación continua. Su estructura fundamenta la identidad institucional en objetivos generales que se despliegan operativamente a través de programas de actividad estable y proyectos temporales con metas cuantificables, utilizando metodologías ágiles de revisión anual. Un pilar fundamental de este sistema es la integración estructural y la participación activa de los Centros y Departamentos, quienes son responsables de diseñar y ejecutar su propia planificación estratégica alineada con los objetivos generales de la UCA. El SDE fomenta la autonomía operativa de los centros al permitirles identificar sus propios recursos y capacidades para alcanzar metas específicas, vinculando de manera efectiva su financiación estratégica a los resultados y logros obtenidos en sus respectivos programas y proyectos.

Para la implementación del Plan Director y del SGCC durante el curso 2024/2025, la Facultad de Derecho cuenta con una [política de calidad](#) (cuya última versión durante el curso 2024/2025 fue aprobada por Junta de Facultad el 23 de julio de 2025); unos [objetivos estratégicos y de calidad](#), que son revisados anualmente y que conllevan indicadores asociados de cumplimiento; un [cuadro de mando](#); un [organigrama](#) que determina responsables y funciones para cada uno de ellos; una [planificación temporal](#) de los distintos procesos; un [plan de rendición de cuentas](#); un programa de orientación y apoyo al estudiante (PROA); y un [plan de mejora actualizado](#). En la página web de la Facultad de Derecho [pestaña de "Estrategias y Calidad"], pueden verse además los documentos adoptados para el curso 2025/2026 actualizados: <https://derecho.uca.es/calidad-3/>.

Por tanto, la Facultad de Derecho despliega en su totalidad el SGC de los Centros de la UCA. Asimismo, dispone de normativa interna que regula procedimientos específicos (TFGs y TFM, prácticas externas, funcionamiento de los órganos colegiados, etc.), y tiene establecidos indicadores propios de ejecución del Plan Director y del plan de mejora. Todos estos aspectos se someten a análisis y revisión en cada ciclo anual de mejora en el marco del P02, "Proceso para la revisión del Sistema de Gestión de la Calidad". El análisis se lleva a cabo en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (en adelante, "CGC"), que elabora cada curso el ["Informe de Gestión del Centro"](#), RSGC P02-02, sobre la base de un borrador remitido por la persona Responsable de Calidad del Centro. Este informe incluye el plan de mejora del Centro y se acompaña de un cuadro de mando actualizado.

El SGC de los Centros de la UCA tiene entre sus objetivos principales el de establecer un proceso sistemático de mejora continua de su gestión y de los programas formativos, facilitando que los Centros superen los procesos de acreditación o renovación de estos programas con las mayores oportunidades y garantías de éxito. A estos fines, de acuerdo con dicho SGC, la Facultad de Derecho cuenta con una **Comisión de Garantía de Calidad** ("CGC"), que es el órgano encargado de la implantación, la revisión y las propuestas de mejora del SGCC y de los títulos incluidos en el mismo.

La CGC de la Facultad de Derecho se configura, así, como el órgano de evaluación y control de la calidad de las titulaciones que se imparten en el Centro y, en tal sentido, su labor sirve como apoyo a la Dirección del Centro para la gestión de las titulaciones que son responsabilidad del mismo. La CGC asesora a la Dirección del Centro en todas aquellas medidas que afectan al aseguramiento de la calidad de las titulaciones, velando, en cualquier caso, por la garantía de publicidad de los trabajos, informes, recomendaciones, calendarios académicos, calendarios de exámenes, etc. La CGC verifica el cumplimiento de todos los objetivos previstos por el Consejo de Calidad de la UCA, órgano responsable de la planificación en materia de política de calidad, y que tiene como objeto fomentar y controlar la excelencia en la docencia, investigación y servicios de la UCA.

La composición, el reglamento y los acuerdos adoptados por la CGC de la Facultad de Derecho pueden consultarse en la [web del Centro](#). En la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad de 30 de septiembre de 2021 se aprobó un [nuevo reglamento de funcionamiento](#), para adecuarlo a la versión 3.0 del SGC de los Centros de la UCA.

En cuanto a la gestión documental del sistema, éste se articula a través:

- La web del título
- El Sistema de Información de la UCA. Se encuentra en la dirección <https://data.uca.es/lincebi/Login/>. Por razones de seguridad sólo se puede acceder a este nuevo sistema a través de VPN de la Universidad de Cádiz. Los evaluadores podrán solicitar acceso por VPN, poniéndose en contacto con el Servicio de Gestión de la Calidad de esta Universidad.
- Espacio UCADRIVE del centro: para toda aquella documentación cuyo contenido, por sus características, no sea posible o conveniente publicarla "en abierto".

Hay que señalar que, dado que la Universidad de Cádiz está en proceso de solicitar en los próximos años la Acreditación Institucional de todos sus centros y, al mismo tiempo, debe continuar realizando el seguimiento y renovación de la acreditación de sus títulos (con sus nuevos protocolos de 2022), en estos momentos estamos en un período transitorio con respecto a la gestión de la documentación del sistema, combinado para el repositorio de las evidencias y registros las tres plataformas indicadas.

En el P03-Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos se define tanto la sistemática a seguir en el diseño, revisión y mejora del título como para la suspensión o extinción del mismo y se definen los mecanismos de coordinación de los títulos conjuntos o interuniversitarios. Todo ello respetando lo estipulado en el [Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de Febrero, para la Creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz](#).

El título cuenta con un [Plan de Mejora](#) actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida a través de los diferentes procesos del SGC, incluidos los procesos de evaluación externa (ACCUA). En cada una de las acciones de mejora se identifican los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la consecución y la temporalización. Los Planes de Mejora de cursos anteriores pueden verse en: <https://derecho.uca.es/calidad-3/informes-y-autoinformes-de-procesos-de-calidad-grado-en-derecho/>

Puntos fuertes

Implantación de todos los procesos del SGC de los Centros de la UCA.
Funcionamiento ágil y continuo de la CGC, con participación de todos los grupos de interés.
Gestión documental de los procesos a través del espacio UCADrive del Centro.
Difusión de la información del SGCC y rendición de cuentas en pestaña específica de Calidad en web del Centro.

Fecha del informe ACCUA (Especificar tipo de informe ACCUA)	Recomendaciones recibidas (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanaos)	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ 05/07/2023	Recomendación 1: Se deben obtener datos de satisfacción de los colectivos implicados en la titulación de los que actualmente se carece (empleadores/as) así como incrementar las tasas de respuesta en los colectivos de estudiantes y egresados.	Las encuestas se realizan desde diciembre de 2022/enero 2023, 2024 y 2025 y los resultados se encuentran publicados en la web de la Facultad de Derecho (https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2025/06/ENCUESTA-EMPLEADORES-2025-1.pdf?u) El Servicio de Gestión de la Calidad de la UCA ha modificado el sistema de encuestas de satisfacción de los estudiantes para incrementar las tasas de respuesta de este colectivo. REGLAMENTO UCA/CG09/2022, DE 26 DE SEPTIEMBRE, SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO CON LA DOCENCIA RECIBIDA . - Se envían documentos a los egresados/as desde abril de 2025 previo a la aplicación de las encuestas enviadas por el Servicio de Gestión de la Calidad anualmente animando y fomentando la participación expresando su opinión sobre ítems contemplados en el cuestionario. - La Facultad de Derecho con la colaboración del profesorado estimulará la participación en las encuestas de los alumnos.

		– https://ucalidat.uca.es/wp-content/uploads/2026/02/P07-Resultados_SGCCVFINAL.pdf?u
INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ 05/07/2023	Aspecto para la mejora 1: Se recomienda diseñar acciones tendentes a continuar incrementando la satisfacción con la coordinación docente, tanto en la sede de Jerez como en la de Algeciras.	Mayor contacto con los alumnos de las sedes de Jerez y Algeciras a través de reuniones que traten los diversos aspectos de interés: desarrollo de la docencia, coordinación de asignaturas, exámenes, implantación de actividades de interés, etc. Celebración de reuniones semestrales con los grupos de delegados de alumnos y también del profesorado coordinador de asignaturas.
INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ 05/07/2023	Recomendación 2: Se debe continuar con el proceso de incremento del porcentaje de doctores y consolidación del perfil investigador del PDI adscrito a la sede de Algeciras.	Plan de Investigación UCA áreas prioritarias: https://planpropioinvestigacion.uca.es/5-2-proyectos-en-areas-prioritarias-por-necesidades-de-investigacion/ Plan Director: La Facultad de Derecho ha desarrollado un Plan de Investigación para estimular la consolidación de la carrera universitaria del profesorado. AC 5.1 “Incrementar las acciones que forman parte del Plan de Apoyo a la Investigación de la Facultad, como coedición de resultados de investigación, ayuda a estancias investigadoras u organización de eventos científicos . Esta acción ha logrado un cumplimiento total del 100% del reto, tal y como se describe en el Informe de Ejecución del Plan Director 2022-2025 (https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2025/12/INFORME-EJECUCION-II-Plan-director-2022-2025-WEB.pdf?u). Apoyo y difusión a las Revistas académicas de los Profesores de la Facultad de Derecho: Revista de Estudios Jurídicos y Criminológicos ; PEACE & SECURITY-PAIX ET SÉCURITÉ INTERNATIONALES ; Cuadernos de Gibraltar/Gibraltar Reports . Creación de un Programa de Doctorado en Derecho desde el curso 2018/2019. En relación con el porcentaje de doctores del PDI adscrito a la sede de Algeciras [Anexo II: Indicador P05.01 – Evolución del personal académico del título], la serie histórica es: 57,14% (2020-21), 52,63% (2021-22), 48,78% (2022-23), 57,5% (2023-24) y 47,37% (2024-25). Las categorías de profesorado permanente y en vías de estabilización (Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Profesores Contratados Doctor y Profesores Ayudantes Doctor) están integradas en su totalidad por doctores; el descenso puntual del último curso se explica por el incremento del peso relativo del profesorado sustituto interino y otras figuras no permanentes (57,89% de la plantilla en 2024-25, frente al 47,5% del curso anterior), colectivo con una tasa de doctorado más reducida (22,73%). Asimismo, la Facultad continúa incorporando mejoras en la formación del profesorado adscrito a la sede de Algeciras, y se ha solicitado a los Departamentos implicados que, en la asignación de la docencia del Título en dicha sede, se priorice al profesorado doctor, con el objetivo de continuar incrementando el porcentaje de doctores del PDI en el campus de Algeciras.
INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ 05/07/2023	Aspecto para la mejora 2: Se recomienda continuar implementando acciones de fomento de la movilidad tanto entrante como saliente, pues los datos de movilidad resultan susceptibles de incremento	Plan Director AC 2.8 Impulsar la internacionalización de los títulos de la Facultad: “Poner en práctica distintas estrategias para fortalecer la internacionalización de los estudios en la Facultad, consolidando los grupos en inglés y los cursos de formación para profesores y la oferta de plazas a estudiantes extranjeros. Se ha logrado mantener el 100% de los grupos existentes de asignaturas en inglés y se ha logrado entre 2 y 5

	significativo.	estancias, convenios, cursos y actuaciones avaladas por curso. En este sentido, en relación a los convenios de movilidad Erasmus, se firmaron nuevos convenios de movilidad Erasmus, incluyendo acuerdos con la Universidad Vytautas Magnus (Kaunas, Lituania) y la Universidad de Osijek (Croacia); y se renovaron los 17 convenios de movilidad Erasmus KA131. Además, se estableció 1 convenio nuevo de movilidad internacional con la Universidad Católica de Oriente (Colombia), gracias a la celebración de la Joint International Staff Week (JISW) 'Formación Jurídica en una universidad social e internacional' en julio de 2024 en la Universidad Católica de Oriente de Colombia. Fruto de ello se ha conseguido la obtención de becas prácticas Erasmus de los Grados de la Facultad a la Universidad Católica de Oriente. En relación a la Oferta Académica en inglés, se ha conseguido el objetivo de mantener los grupos existentes en inglés, como es el caso de las asignaturas de Derecho Internacional Público I, Derecho Internacional Público II y la asignatura de Instituciones y Derecho de la Unión Europea, que mantienen sus grupos de impartición de la docencia íntegramente en inglés; se ha conseguido la creación de nuevos grupos de docencia de estas 3 asignaturas del Grado en Derecho en inglés también en la sede de la Facultad de Derecho en Algeciras. Plan Director AC 5.8 Apoyar las acciones de la UCA y proponer estrategias para mejorar la internacionalización de la Facultad de Derecho. Se ha logrado la formalización y renovación de convenios de movilidad internacional (por ejemplo, Erasmus y colaboraciones con universidades extranjeras), y la organización de reuniones periódicas con representantes de redes europeas y socios estratégicos. Asimismo, se han desarrollado estancias internacionales tanto para alumnado como para profesorado, y se han presentado proyectos específicos de internacionalización en foros compartidos con otros centros y universidades, todo ello reflejado en el cuadro de mando y el seguimiento anual de metas. La evidencia documental acredita también la participación activa de la Facultad en la oferta de plazas para estudiantes extranjeros, el desarrollo de nuevas líneas de formación con componente internacional, así como la integración de las actividades de movilidad y formación en las estrategias globales de la Universidad de Cádiz. https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2025/12/INFORME-EJECUCION-II-Plan-director-2022-2025-WEB.pdf?u
INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ 05/07/2023	Recomendación 3: Se deben adoptar medidas para incrementar la tasa de graduación, logrando que se sitúe en los márgenes previstos en la Memoria.	Plan Director, AC2.3: Analizar las causas de abandono y las bajas tasas de graduación en aquellos títulos con tasas inadecuadas para poder aplicar medidas rectificativas" Las conclusiones de este análisis sirvieron de base para la aplicación de medidas rectificativas en el currículo. Estas se reflejan en las propuestas de modificación sustancial de los Grados, donde se actuó directamente sobre los factores de dificultad: se eliminaron los prerrequisitos ("asignaturas llave") de las asignaturas, y se redujo el requisito de ECTS necesarios (de 180 a 168 ECTS) para que los estudiantes del Grado en Derecho pudieran matricular el TFG y las Prácticas Externas, atendiendo así a las recomendaciones de ACCUA de incrementar la tasa de graduación. Como resultado de las estrategias de apoyo implementadas (vinculadas al PROA y las acciones de mejora), se ha observado una reducción de la tasa de abandono en los Grados (pasando del 23.3% al 23.1%) y, de manera más notable, en los Másteres (reducción del 5.6% al 4.6%). Además, en cuanto a la evolución de la tasa de graduación

		(ISGC-P04-05), el curso 2024/2025 refleja una mejora respecto al ejercicio anterior en ambas sedes: en Jerez se ha incrementado del 11,6% al 14,9%, y en Algeciras del 5,6% al 12,2%, más que duplicándose. Estos resultados apuntan a una recuperación tras los mínimos registrados en el curso 2023-24, en línea con las medidas correctoras aplicadas. (https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2025/12/INFORME-EJECUCION-II-Plan-director-2022-2025-WEB.pdf?u)
INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ 05/07/2023	Recomendación 4: Se deben adoptar las medidas oportunas con la finalidad de mejorar los servicios de orientación académica y profesional a disposición del título.	Plan Director, AC2.5: Incorporar nuevas medidas de orientación académica por medio del PROA. El cumplimiento de esta actuación es total (100% reto), sustentado en la sistemática incorporación y análisis de nuevas medidas de orientación académica a través del Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA). La evidencia principal reside en la aprobación formal de los informes de ejecución del PROA y su revisión por la Comisión de Garantía de Calidad. Las nuevas estrategias implementadas y consolidadas incluyen el Plan de Acción Tutorial para los alumnos de primer curso y la difusión activa del Proyecto Acompañame. Asimismo, se incorporaron actividades centradas en el desarrollo de competencias transversales y profesionales, como los seminarios de "Herramientas básicas para redacción de trabajos" (2022) y "Herramientas ofimáticas futuros juristas" (2023), el I Torneo interno debate jurídico (2023), y sesiones específicas como la orientada a finalizar el Grado en cuatro años (2024). La eficacia de estas medidas se correlaciona con la reducción observada en la tasa de abandono, que disminuyó en los Grados (del 23,3% al 23,1%) y en los Másteres (del 5,6% al 4,6%). (https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2025/12/INFORME-EJECUCION-II-Plan-director-2022-2025-WEB.pdf?u)
INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ 05/07/2023	Recomendación 5: Se deben obtener datos más exhaustivos de empleabilidad de las personas egresadas.	Los datos de empleabilidad e inserción profesional (Anexo I: ISGC-P07-05, P07-06 y P07-07) se obtienen mediante encuesta propia de la Universidad de Cádiz dirigida a las personas egresadas del título, gestionada por el Servicio de Gestión de la Calidad, lo que permite un seguimiento sistemático y actualizado de su situación laboral por cohortes de egreso. Como cauce adicional de vinculación con las personas egresadas, la titulación cuenta con la red profesional "Alumni Derecho" en LinkedIn, que facilita el contacto continuado con los graduados y su seguimiento profesional: https://www.linkedin.com/in/alumni-derecho-702a33214/ Resultados del título: https://derecho.uca.es/resultados-grado-en-derecho-campus-jerez-de-la-frontera/ (Jerez); https://derecho.uca.es/resultados-grado-en-derecho-campus-algeciras/ (Algeciras).

3) DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente, incorporando, si procede, acciones de mejora.

El desarrollo del plan de estudios, conforme a [la memoria del título](#), es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Este hecho se ve confirmado por los [informes de seguimiento](#) y por la superación en el curso 2015-16 del proceso de acreditación y esa es la mejor prueba de que el desarrollo del programa formativo ha sido adecuado desde que se inició el Grado en Derecho. En esta misma línea, las acciones de mejora abordadas desde el Plan Director han sido totalmente exitosas, tal y como se recoge en el INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ de 5 de julio de 2023: "Cabe afirmar de manera concluyente que la memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado tras las revisiones y acciones de mejora puestas en marcha."

En cumplimiento de la Actuación 1.01 del II Plan Director (2022-2025) de la Facultad de Derecho "Recabar información sobre las necesidades formativas de los estudiantes de grado y de máster de la Facultad", se llevó a cabo la solicitud de modificación sustantiva del título del Grado en Derecho, tramitada en el curso 2023/2024 en los siguientes términos: Propuesta de modificación sustancial que incluyó más de 30 ajustes, destacando: la eliminación de los prerrequisitos ("asignaturas llave"), la reducción de los ECTS necesarios para matricular el TFG/Prácticas Externas (de 180 a 168 ECTS), la eliminación de itinerarios optativos, la creación de la asignatura básica "Habilidades Básicas del Jurista" (6 ECTS), y la reorganización de contenidos y temporalización de asignaturas obligatorias y optativas. Dicha solicitud fue aprobada favorablemente por ACCUA en el [Informe Final de Evaluación de la solicitud para la modificación sustancial del Grado en Derecho por la Universidad de Cádiz el pasado 18 de julio de 2025](#). Asimismo, se transmitió información sobre las modificaciones del título a todos los grupos de interés, y se publicó en la web del título la nueva [Memoria modificada](#).

Las [Actas de la Comisión de Garantía de la Calidad](#) se encuentra disponible en la web de la Facultad de Derecho. Igualmente, todas las guías docentes de la Titulación se encuentran publicadas y actualizadas en la web: <https://asignaturas.uca.es/asig/>, incluyendo también aquellas asignaturas que se imparten en otras lenguas. En el caso del Grado en Derecho, las asignaturas que tienen grupo propio de impartición en inglés son: INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA (European Union Law), DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO I (Public International Law I) DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO II (Public International Law II). La posibilidad de cursar estas asignaturas en inglés, además de anunciarse en las sesiones de bienvenida del curso, se encuentra publicada en la web de la Facultad: <https://derecho.uca.es/asignaturas-y-cursos-impartidos-en-ingles-desde-area-de-derecho-internacional-publico-law-courses-and-modules-taught-in-english/>

3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Las metodologías docentes desplegadas en las asignaturas del Grado de Derecho: clases presenciales de teoría, lecciones magistrales, clases prácticas, clases teórico-prácticas, actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos (seminarios), actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Debates (presenciales), actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: trabajos en grupo, clases prácticas: resolución en clase de diversos supuestos prácticos que han debido ser preparados con anterioridad por el alumno, ejercicios prácticos propuestos por el profesor para su resolución por el alumno en casa y su corrección escrita, actividades individuales (trabajos individuales, lecturas, comentarios de textos, búsqueda de datos, trabajo autónomo, otras técnicas de autoestudio), resolución de casos prácticos, ejercicios teórico-jurídicos en clase, lecturas documentales recomendadas, lectura de artículos doctrinales, lectura de artículos doctrinales, asistencia a conferencias, asistencia a seminarios, trabajo personal académicamente dirigido, tutoría individual / grupal, tutorías presenciales y electrónicas, comentarios de jurisprudencia, clases prácticas de problemas o trabajos, Campus Virtual como complemento y apoyo a las clases, foros virtuales.

Estas metodologías se evidencian en el análisis de las diversas programaciones docentes de las 53 asignaturas del Grado de Derecho, sin olvidar otras tantas que son desarrolladas en los diversos Proyectos de Innovación Docente que se llevan a cabo todos los cursos. La innovación docente en el Grado de Derecho (tanto en Jerez como en Algeciras) tiene un papel destacado, habiendo recibido premios y menciones por la Unidad de Innovación en cada edición. Para alcanzar la meta de una Tasa de participación en proyectos de innovación docente $\geq 45\%$, la Facultad implementó estrategias de

activación, que incluyeron la remisión continua de recordatorios de convocatorias a través de correos directos y campus virtuales, además de proporcionar ayudas económicas y apoyo institucional a diversas actividades de innovación (como la plataforma Criminal, el transporte para visita a las aduanas o el seminario sobre ciencia y creencia). Como evidencia de su efectividad, la tasa de participación del profesorado en DOCENTIA, según la media de tres cursos 2021-2024 es de 14,86% en grados y de 28,94% en Másteres. La tasa de participación del profesorado en Proyectos de Innovación docente, según la media de tres cursos 2021-2024, es de 38,96% en grados y 59,92% en Másteres. Además de los indicadores numéricos, esta promoción constante ha generado un impacto cualitativo significativo, resultando en la consolidación e institucionalización de acciones innovadoras —como la Clínica Jurídica, el Club de Debate Jurídico (Forum), Criminal y los concursos MOOT o el Club de Lectura Jurídico— que nacieron como proyectos de innovación o actuaciones avaladas y se han afianzado como señas de identidad de la Facultad: <https://derecho.uca.es/mas-alla-del-aula/>

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

El Plan docente es coordinado y dirigido desde el Rectorado de la Universidad de Cádiz. Su finalidad es la preparación y ordenación de todas y cada una de las actividades docentes de un curso. Su conclusión desde hace ya varios años se cierra con tiempo suficiente y conteniendo toda la información necesaria para que los alumnos puedan tomar decisiones sobre sus propias estrategias de estudio antes incluso de que comience el periodo de matriculación.

Desde el Plan Docente se articulan, revisan y controlan el número de grupos de cada curso y de cada clase; la carga docente de cada profesor y los recursos de equipamiento precisos. En definitiva, todos los aspectos relacionados con la estructura general de la docencia. El Plan Docente es dirigido desde el Rectorado de la Universidad y materializado por la Facultad y los Departamentos, que aprueban sus respectivos contenidos.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante, según lo indicado en el [Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos UCA/CG12/2010](#) y [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2019, por el que se aprueba la modificación del Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre](#).

También se realiza una coordinación de materias y asignaturas, a través de la coordinación de la titulación, que trabaja en la comprobación de las materias con dos finalidades principalmente: evitar que las actividades programadas coincidan en el calendario escolar, de tal modo que los alumnos puedan atender a todas y a cada una de las actividades previstas de forma ordenada y sucesiva y comprobar que los contenidos de materias por curso de modo que en un mismo cuatrimestre no se produzcan duplicidades de programas. Corresponden estas labores de coordinación de la titulación a un Coordinador. El puesto de coordinador lo ostenta un profesor de la titulación además es puente de comunicación estrecho con el alumnado y a su vez con el profesorado. Con la finalidad de facilitar el acceso a los alumnos con el coordinador cuando tienen necesidad de ello, aparece publicado en la web de la Facultad de Derecho en la pestaña del Grado de Derecho en Jerez, indicándose el número de teléfono del despacho, que a su vez está derivado con el personal, para tener contacto continuo, ante cualquier necesidad (<https://derecho.uca.es/oferta-academica-grados/grado-en-derecho/>). Esta estrecha relación existe a su vez en la sede de Algeciras con el director de la misma (<https://derecho.uca.es/oferta-academica-grados/grado-en-derecho-2/>).

Respecto a la gestión de los TFG, estos son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Ello incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección de TFG, listado de la oferta de TFG, por parte de los tutores, la asignación de tutores, temáticas de referencia, matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG, convocatorias de defensa pública, etc. Para nuestro, la Facultad de Derecho, la normativa de los TFG aplicables es la indicada a continuación a nivel UCA ([Reglamento marco UCA/CG07/2012, de trabajos fin de grado y fin de máster de la Universidad de Cádiz](#)), y a nivel del Grado en Derecho, el título cuenta con su [Reglamento Interno de Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Derecho](#). Toda la información relacionada con los TFG se encuentra publicada en la propia web: <https://derecho.uca.es/docencia/grados/grado-en-derecho-jerez/tfg-y-practicas-grado-derecho-jerez/>. Además, se cuenta con una asignatura específica de TFG en la herramienta Moodle de Campus Virtual, donde se

mantiene informado al alumnado matriculado de todos los procesos relacionados con la elaboración y defensa oral de los TFG.

En relación con la gestión de la movilidad académica y el acceso, el título mantiene un sistema de reconocimiento de créditos eficiente y transparente. Durante el curso 2024/2025, en la sede de Jerez de la Frontera, se han reconocido un total de 1.458 créditos ECTS. La procedencia de estos créditos es mayoritariamente de origen universitario (Grados afines), lo que facilita la pasarela de estudiantes desde otros títulos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (como Criminología o Relaciones Laborales). Asimismo, destaca el reconocimiento desde la Formación Profesional Superior, fundamentalmente del CFGS en Administración y Finanzas, y en menor medida, el reconocimiento por actividades culturales, deportivas y de representación estudiantil (hasta un máximo de 6 ECTS). Los reconocimientos se concentran principalmente en las materias de Formación Básica del primer ciclo. En la sede de Algeciras, durante el curso 2024/2025, se han reconocido un total de 420 créditos ECTS. Destaca especialmente el peso de la Formación Profesional Superior (CFGS), con un 25% del total de créditos reconocidos (108 ECTS), procedentes principalmente de los títulos de Administración y Finanzas y Asistencia a la Dirección. El grueso de los reconocimientos (270 ECTS) proviene de estudiantes que iniciaron estudios en otros Grados universitarios (como Derecho, Criminología o Relaciones Laborales). El resto de reconocimientos corresponde a actividades transversales y de representación. Los datos pueden verse en el siguiente enlace: <https://ucadrive.uca.es/index.php/f/37269520>

Así mismo, los estudiantes tienen que superar cada curso académico un número de créditos para poder continuar sus estudios. Esto se describe en la [web de la oficina del estudiante](#), y en el [Reglamento por el que se establecen las normas de Progreso y Permanencia para los estudios oficiales de Grado en la Universidad de Cádiz](#).

3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. El perfil del estudiante de ingreso del título (https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2026/01/DATOS-PERFIL-INGRESO-24_25.pdf?u) y los criterios de acceso, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan las condiciones de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, son coherentes con la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma, garantizando la adquisición de las competencias establecidas por el Título. Asimismo, contamos con información previa a la matriculación, información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso <https://derecho.uca.es/nuevos-alumnos/> e información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados (<https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2021/01/PROA-Derecho.pdf?u>).

El Grado en Derecho no exige un perfil de ingreso cerrado tan solo se requiere que el alumno que accede este Grado posea capacidad de lectura, cierta facilidad de comprensión y expresión oral y escrita, conocimientos humanísticos básicos en materias tales como lengua, historia, filosofía e idiomas clásicos, e interés y curiosidad por el ámbito específico de lo jurídico (la resolución de conflicto, la organización normativa, las relaciones jurídico sociales, etc.).

La tasa de ocupación supera ampliamente el 100% en los dobles grados ofertados, destacando que desde el curso 2021/22 se oferta de un grupo propio en el doble grado Derecho y ADE que ha sido ocupado en su totalidad. También es reseñable que se ocupa casi la totalidad de las plazas ofertadas del doble grado Derecho y Relaciones Laborales en la sede de Algeciras.

El perfil de ingreso de los alumnos en el Grado en Derecho, tanto en Jerez como en Algeciras, se corresponde en un 95% con Bachillerato de Ciencias Sociales y Humanidades, el cual es el adecuado para esta titulación. Igual porcentaje de alumnos han accedido a través de Pruebas de Acceso a la Universidad (EVAU, PAU y pruebas de Acceso anteriores).

La tasa de adecuación del título [Anexo I: 4) Gestión de los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante: Indicadores P04 (Acceso) ISGC-P04-16] muestra una tendencia al alza en el último curso analizado (2024-25). Mientras que en la sede de Jerez se consolida en un 66,48%, en la sede de Algeciras destaca un incremento significativo alcanzando el 77,59%. Estos datos confirman que el título es la opción preferente para la gran mayoría del alumnado de nuevo ingreso, reforzando la naturaleza vocacional del perfil de entrada y la idoneidad de la oferta en ambas sedes.

3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

En relación con el programa formativo del título de Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Cádiz, se ha desarrollado una intensa actividad de coordinación.

El desarrollo de la coordinación se asegura a través de figuras como el/la coordinador/a de la asignatura, o el coordinador/a de la titulación. La coordinación horizontal y vertical se ha desarrollado de forma importante, en primer lugar, con un canal de comunicación continuo, a través de los campus virtuales de coordinación del grado de Derecho, creados desde el curso 20/21.

Anualmente, se realiza una revisión y mejora de los programas formativos, articulada a través de la gestión de las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones, las posibles modificaciones de la memoria, el análisis que conlleva la elaboración del autoinforme anual y los informes de seguimiento de la ACCUA.

Un aspecto significativo que considerar para analizar el diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo de la Titulación es la capacidad de resolución del Centro a través del BAU (Buzón de atención al usuario: P07 Proceso de medición de resultados). Las consultas, quejas y reclamaciones, comunicaciones de incidencias docentes, sugerencias y felicitaciones de los usuarios se canalizan a través del Buzón de atención al usuario BAU (<http://bau.uca.es>) quien las dirige, según su naturaleza, a los responsables que correspondan (centros y departamentos). Esta herramienta, en diciembre de 2009, fue galardonada con el Premio a las Mejores Prácticas del Banco de Experiencia de Telescopi Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria.

La coordinación entre las actividades teóricas y prácticas se articula a través de una estructura organizada en dos niveles. A nivel vertical y horizontal, la Coordinación del Grado supervisa la coherencia global del plan de estudios, mientras que los Coordinadores de Asignatura (identificados en los Planes Docentes de cada materia) garantizan la integración de seminarios, casos prácticos y talleres con los contenidos teóricos. Esta coordinación se materializa en reuniones periódicas cuyas decisiones quedan reflejadas en las actas de la Comisión de Garantía de Calidad y en el seguimiento de los Planes Docentes publicados en <https://asignaturas.uca.es/asig/>.

En lo que respecta a las Prácticas Externas, la coordinación recae en figuras específicas para cada campus, tanto en la sede de Jerez y en la sede de Algeciras (<https://derecho.uca.es/docencia/grados/info-practicas/>). Su labor es fundamental para asegurar la conexión entre los tutores académicos de la UCA y los tutores externos de las entidades colaboradoras. Estos coordinadores supervisan el desarrollo de las estancias y velan por la homogeneidad en la evaluación de la asignatura, mediante el uso de rúbricas estandarizadas y memorias de seguimiento que garantizan que todos los estudiantes, independientemente de su centro de destino, sean evaluados bajo criterios equitativos y alineados con las competencias del título.

El indicador de satisfacción del alumnado con la coordinación docente [Anexo I: 2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje (ISGC-P04-10)] muestra una evolución positiva y convergente en ambas sedes durante el último periodo analizado. Tras un descenso puntual en el curso 2023-24 (2,88 en Jerez y 2,73 en Algeciras), los resultados del curso 2024-25 reflejan una recuperación significativa, situándose en 3,14 en la sede de Jerez y en 3,15 en la sede de Algeciras.

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- Dobles títulos:

La normativa específica aprobada por la Universidad que regula las dobles titulaciones es el Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de febrero, para la creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz, que dedica su Título III a la PROPUESTA, APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE MEMORIAS PARA LA COMPATIBILIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO PARA LA OBTENCIÓN DE DOS TÍTULOS DE GRADO.

Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas pueden verse en la web de la Facultad: https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2026/02/PD_G_Derecho_2024_2025_JF.pdf

- Títulos que se imparten en más de un Centro:

Destacable la implantación de un tercer grupo en primero del doble grado Derecho y ADE que ha supuesto una mejora en la eficiencia docente, con una notable mejora en los horarios y calidad de la docencia del tiempo de los alumnos. Esta demanda de los alumnos de doble grado y su resolución fue fruto de reuniones con los delegados del doble grado

desde Decanato. El plan docente correspondiente al curso 2024-25 puede consultarse en la web de la Facultad: https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2026/02/PD_G_Derecho_2024_2025_JF.pdf

A fin de garantizar la adecuada coordinación académica y administrativa del Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas, se mantiene una comunicación constante entre la Vicedecana de Ordenación Académica y la Directora de la sede de ADE. De forma anual, se revisan conjuntamente los planes docentes y la organización de grupos y horarios, con el objetivo de asegurar la coherencia entre ambos títulos, la optimización de los recursos docentes y la mejora de la experiencia del alumnado. Las decisiones y aspectos relevantes de dicha coordinación se trasladan a los coordinadores de titulación y al profesorado implicado, favoreciendo así una gestión integrada y eficaz del doble título.

Puntos fuertes

El programa formativo del Grado en Derecho de la Universidad de Cádiz se caracteriza por un diseño actualizado y revisado periódicamente, avalado por los procesos de seguimiento, las agencias de evaluación y la reciente modificación sustancial de la memoria del título, que ha introducido mejoras estructurales relevantes. La implantación es coherente con la memoria verificada, apoyada en una amplia variedad de metodologías activas y en una sólida cultura de innovación docente que ha dado lugar a proyectos consolidados como la Clínica Jurídica, el Club de Debate, Criminal o los MOOT, con tasas de participación del profesorado en innovación y evaluación docente claramente significativas. La coordinación docente —horizontal y vertical, de asignaturas, prácticas externas y TFG—, junto con mecanismos sistemáticos de revisión (actas de la Comisión de Garantía de la Calidad, autoinformes e indicadores de satisfacción al alza), aseguran una planificación integrada del programa formativo y una adecuada asunción de los resultados de aprendizaje por parte del alumnado.

4) PROFESORADO

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El **personal académico** de la universidad se distribuye por áreas de conocimiento y departamentos, permitiendo que la universidad imparta el título objeto de evaluación con el profesorado que presenta el perfil idóneo para las materias que se imparten en el título, de acuerdo con su experiencia docente e investigadora en el área o áreas de conocimiento necesarias. En la memoria de verificación del título se presentó todo el personal académico disponible en los departamentos de la universidad con docencia en el título.

Anualmente, antes del inicio del curso académico, el Vicerrectorado de Profesorado determina la capacidad inicial y final de cada una de las áreas de conocimiento, y garantiza que cada una de las áreas y departamentos cuenten con el personal suficiente para cubrir la totalidad de la docencia asignada, estimando las necesidades de plantilla para el curso académico siguiente. El procedimiento a seguir tras determinar las necesidades de plantilla viene dispuesto en la instrucción anual, emitida por este Vicerrectorado (<http://gabordenacion.uca.es/>) para elaborar y coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos, cada curso académico. Con carácter general, para el estudio y solución de necesidades sobrevenidas, los Departamentos hacen uso de la aplicación GOA, plataforma del Servicio de Organización Académica y Planificación Plantillas PDI).

Otros datos relativos al perfil investigador de cada profesor de la Universidad de Cádiz implicado en la impartición del título de Grado (publicaciones, dirección de tesis, dirección y participación en proyectos de investigación) pueden consultarse en el portal de Producción Científica de la UCA (<https://produccioncientifica.uca.es/investigadores>).

Con relación al Profesorado de la Facultad de Derecho y, en particular, al título de Graduado o Graduada en Derecho, los profesores de las distintas áreas de conocimiento vinculadas de forma directa a la Facultad se integran en seis Departamentos que tienen su sede actual en el Campus universitario de Jerez. También hay profesores pertenecientes a áreas de conocimiento no estrictamente jurídicas pero que desde siempre han tenido su presencia docente en el Título de Licenciado en Derecho y ahora lo tienen en el de Grado. Esos Departamentos y áreas de conocimiento que los conforman son los siguientes: -Derecho Privado (Derecho civil, Derecho internacional privado y Derecho romano). -Derecho Público

(Derecho administrativo, Derecho financiero y Filosofía del Derecho) -Derecho Mercantil (Derecho mercantil) -Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Derecho del trabajo) –Derecho Internacional Público, Procesal y Penal (Derecho internacional público, Derecho procesal y Derecho penal) - Disciplinas Jurídicas Básicas (Derecho constitucional, Derecho eclesiástico e Historia del Derecho). - Economía General (Economía).

La calidad, formación y adecuación del profesorado es uno de los aspectos más valiosos de esta titulación. Los docentes se caracterizan por una profesionalización de la actividad académica e investigadora. La especialización del profesorado en sus actividades académicas e investigadoras quedan respaldadas por el número de quinquenios, sexenios, que crece constantemente. Los datos sobre número de doctores, quinquenios y sexenios lo prueban. Su perfil es el idóneo para las competencias previstas en la Memoria, las modificaciones que se han producido en ésta. El profesorado ha accedido a sus plazas (de funcionario o personal laboral) de acuerdo con la normativa establecida, el cumplimiento de esos requisitos es ya garantía de su idoneidad. En los casos en los que es preciso contratar profesorado sustituto interino para cubrir déficits de docencia no estructurales también se ha hecho según los procedimientos vigentes, que garantizan la calidad de la selección.

El profesorado se ha ido consolidando, gracias a los esfuerzos realizados siendo profesorado sustituto interino, para acreditarse con Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Contratados Doctor y afortunadamente a las convocatorias de estas plazas, que están realizándose por la UCA. Los datos actualizados al curso 2024/2025 confirman la tendencia de consolidación y fortalecimiento de la plantilla docente. El número de Catedráticos de Universidad se mantiene estable en 11 efectivos, lo que supone haber consolidado el crecimiento de años anteriores pese a los procesos de jubilación en este estamento. Resulta especialmente significativa la evolución de las figuras de profesorado permanente y en vías de estabilización; el número de Profesores Titulares de Universidad ha experimentado un notable incremento, pasando de 19 a 24 docentes. Asimismo, la suma de Profesores Ayudantes Doctor y Profesores Permanentes Laborales (antiguos Contratados Doctor) representa ahora el 26% del total del profesorado (41 efectivos), lo que refuerza la progresiva estabilización de la plantilla y el desarrollo satisfactorio de la carrera universitaria en el Título impartido en las sedes de Jerez y Algeciras.

ANEXO II: 1) Tabla Personal para impartir el título (último año impartido).

4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

En cuanto a la organización de la enseñanza, el encargo docente de la titulación garantiza que el profesorado imparta un porcentaje de horas adecuado, manteniendo un desglose grupal equilibrado y adaptado a la naturaleza de cada asignatura en las sedes de [Jerez](#) y [Algeciras](#), así como en los dobles grados (Derecho y ADE, Derecho y Criminología y Derecho y Relaciones Laborales). Se ha velado especialmente por evitar una atomización excesiva de la docencia, asegurando que el número de profesores por materia sea el idóneo para facilitar el seguimiento coherente de los contenidos por parte del alumnado. Asimismo, el encargo docente refleja de manera explícita que tanto el porcentaje como el número total de horas dedicadas a cada asignatura son plenamente adecuados para que el estudiante adquiera las destrezas y competencias transversales y específicas detalladas en la Memoria modificada del título. Esta planificación permite un desarrollo óptimo de las actividades formativas, garantizando que la carga lectiva se ajusta rigurosamente a los objetivos pedagógicos y a la complejidad técnica de la disciplina jurídica.

ANEXO II: 1) Tabla Personal para impartir el título (último año impartido).

4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<https://udinnovacion.uca.es/>).

Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado. (<http://udinnovacion.uca.es>).

Además, existen convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes (<http://udinnovacion.uca.es>):

- Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente.
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente.
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado.
- Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente.

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- [P05 Proceso de gestión del personal académico](#), éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia, incluyendo la satisfacción del alumnado con la docencia recibida.
- [P04 Proceso de gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje](#), en éste se evalúan indicadores de percepción, la coordinación docente.

La Universidad de Cádiz, de acuerdo con el artículo 127.1 de los Estatutos que establece que “todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente”, a través del Vicerrectorado competente en materia de profesorado, elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, certificado en su diseño por ANECA: (<http://docentia.uca.es/>).

En relación al programa DOCENTIA, se observa una consolidación en la participación del profesorado durante el curso 2024-25, alcanzando un 21,84% en Jerez y un 23,68% en Algeciras. En cuanto a los resultados, destaca que el 100% de los docentes evaluados en ambas sedes han obtenido una calificación positiva; no obstante, se aprecia un cambio de tendencia respecto a años anteriores, con un incremento de las valoraciones "Favorables" (57,89% en Jerez y 66,67% en Algeciras) frente a las de "Excelente", lo que sugiere un marco de evaluación más exigente en el último periodo.

Durante el curso 2024/25, los valores de los indicadores que miden la participación del profesorado en el Título de Graduado o Graduada en Derecho en acciones formativas y en proyectos de innovación docente reflejan un compromiso firme con la actualización pedagógica. En lo relativo a la formación y mejora de la práctica docente para el curso 2024/2025, se observa una implicación activa del profesorado en ambas sedes del Título. En el indicador de participación en acciones formativas [Anexo I: 3) P05 – Gestión del Personal Académico (ISGC-P05-02)], la sede de Algeciras alcanza un notable 44,74%, mientras que Jerez registra un 33,33%, confirmando en este último caso una tendencia de crecimiento sostenido por segundo año consecutivo. Asimismo, en cuanto a la participación en proyectos de innovación y mejora docente [Anexo I: 3) P05 – Gestión del Personal Académico (ISGC-P05-03)], la sede de Jerez destaca con un 42,53% de su personal involucrado, situándose la sede de Algeciras en un 36,84%. Estos resultados, que superan en general los registros de los dos cursos académicos anteriores, ponen de manifiesto el esfuerzo del Grado por integrar nuevas metodologías y mantener la actualización pedagógica de su plantilla en ambos campus. En la sede de Jerez, se observa una notable implicación del PDI, especialmente entre el profesorado estable (Catedráticos y Titulares) y los perfiles en formación (Ayudantes Doctores), con una alta tasa de participación en actividades de formación continua. Por su parte, en la sede de Algeciras, los datos muestran una participación equilibrada donde una parte significativa del profesorado no solo se ha involucrado en cursos de formación, sino también en proyectos de innovación docente, lo que garantiza la transferencia de nuevas metodologías al aula. Esta tendencia proactiva en ambas sedes asegura que la impartición de contenidos se mantenga alineada con las nuevas demandas del Espacio Europeo de Educación Superior, reforzando la calidad de la enseñanza y el desarrollo de competencias digitales y metodológicas por parte del claustro. Información disponible en:

- P05_1 – EVOLUCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO – G. EN DERECHO: <https://ucadrive.uca.es/index.php/f/36283550>
- P05_PDI_formacion_innovacion_docentia - G. DERECHO JEREZ: <https://ucadrive.uca.es/index.php/f/36282587>
- P05_PDI_formacion_innovacion_docentia - G. DERECHO ALGECIRAS: <https://ucadrive.uca.es/index.php/f/36282586>

En lo que respecta al grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia [Anexo I: 3) P05 – Gestión del Personal Académico (ISGC-P05-04)] durante el curso académico 2024/2025, los resultados reflejan una valoración altamente positiva en ambas sedes del título. La sede de Jerez ha alcanzado una puntuación de 4,5, mientras que la sede de Algeciras se sitúa en un 4,4. Estas cifras consolidan un nivel de excelencia en la percepción del alumnado sobre la labor docente, manteniendo resultados muy similares y satisfactorios en ambos campus.

4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFG.

En el entendimiento de que los trabajos de fin de grado deben ser el resultado de un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos por los alumnos y de las competencias por ellos adquiridas durante el curso del título, corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de los trabajos de Fin de grado. Atendiendo a esta idea, la Universidad de Cádiz formuló el marco normativo genérico regulador a través del [Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Máster de la Universidad de Cádiz](#) y las modificaciones registradas en el [Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio](#).

Desde el curso 21/22 se vienen ejecutando los cambios ocasionados por el nuevo [Reglamento de TFG del Grado en Derecho](#), los principales cambios de la nueva norma, en lo que se refiere a los Grados, son los siguientes:

- Al principio de curso, antes de la asignación ordinaria de tema/tutor, se establece un período en el que los estudiantes pueden proponer temas de común acuerdo con un profesor. Al mismo tiempo, pueden proponer la continuación de un tema asignado en el curso anterior que no llegara a ser defendido y aprobado. Posteriormente, la Comisión de TFG asigna directamente los temas acordados siempre que cumplan los requisitos del título y procurando un reparto equilibrado entre Áreas de conocimiento según el peso de cada una de ellas en el Grado.
- Se prevé una sola petición de temas y tutores por curso académico a los Departamentos, siendo esta común en el caso de los Grados y Dobles Grados. Con esa petición se crea una bolsa de temas que cubre tanto los estudiantes matriculados a inicios de curso (asignación ordinaria), como los que previsiblemente lo hagan en ampliación de matrícula, tras la convocatoria de febrero (asignación extraordinaria).
- Se establecen calendarios orientativos para todos los procedimientos de TFG, estableciéndose que la asignación ordinaria de tema/tutor debe estar acordada de forma definitiva a finales de noviembre (con anterioridad, este procedimiento finaliza en febrero).
- La asignación de tema/tutor por bolsa (en fase ordinaria y en la de ampliación) se hace conforme a criterios objetivos de mérito académico del alumnado (alumno colaborador, participación en *moot*, expediente académico) contenidos en el art. 6.6 del Reglamento interno de TFG.
- La convocatoria de diciembre se limita a los estudiantes con tema cuya tutorización comenzó el curso anterior, ya que está demostrado que no da tiempo material a que un alumno matriculado por primera vez termine el TFG para esa convocatoria.
- Se establecen plazos para la entrega de borradores de TFG y para la emisión de informe por el tutor, de modo que se evita la entrega a última hora de un trabajo no revisado previamente por el tutor.
- Los tutores deben proponer una evaluación al trabajo escrito que supone el 70% de la nota, salvo que se altere de forma motivada esta propuesta por la Comisión Evaluadora. El informe del tutor es más exhaustivo y comprende distintas rúbricas de evaluación, referidas tanto al trabajo escrito como al proceso de tutorización.
- En la calificación de la Comisión Evaluadora se diferencia entre el trabajo escrito, que tiene un peso del 70% en la nota final; y la exposición oral y defensa, que representa el 30% de la nota final.
- Se crea una Comisión de Reclamaciones encargada de resolver las dirigidas contra las asignaciones de temas y contras las calificaciones. Se prevé que antes de la reclamación se lleve a cabo una revisión de la nota ante la Comisión Evaluadora.
- Se actualizan los anexos con un calendario orientativo y con nuevos formularios; y se prevé la posibilidad de realizar trámites por vía telemática.

Hay que tener en cuenta que el Reglamento interno de TFG de la Facultad de Derecho es común para el Grado en Criminología y Seguridad y para el Grado en Derecho, con algunas salvedades en atención a aspectos propios de cada Grado. art.2 apartados 2,4 y 5 del citado Reglamento interno de TFG). Ello beneficia al alumnado y también favorece el desarrollo del proceso y coordinación en el Doble Grado en Derecho y Criminología (en el que el alumnado tiene que hacer dos TFG, uno en Derecho y otro en Criminología). La coordinación del TFG en el Grado en Criminología y Seguridad se asigna a un/a profesor/a de la Facultad de Derecho, que ejerce también las funciones de coordinador/a de TFG en el Grado en Derecho-sede de Jerez. El/La coordinador/a de TFG desempeña su labor de manera coordinada con el/la coordinador/a de TFG en el Grado en Derecho-sede de Algeciras y junto con el vicedecano de ordenación académica. El/La coordinador/a de TFG se encarga de la asignación de tema/tutor, del Campus virtual y es quien contacta con el alumnado, tutores y comisiones. El vicedecano de ordenación académica contacta con los Departamentos y hace los cálculos en relación con el número de temas que corresponde tutorizar a cada área y Departamento.

Asimismo, desde el curso 2021/2022 se ha establecido un campus virtual específico para la coordinación de TFG, en el que están todos los alumnos matriculados, el/la coordinador/a de TFG, los profesores tutores y los profesores miembros de comisiones evaluadoras. En este campus virtual se centraliza y se sistematiza toda la información relativa a los procedimientos de TFG (oferta de temas, asignaciones, miembros de las comisiones, convocatorias de defensa, etc.); permite el envío de avisos y correos informativos; se utiliza para realizar el acto de depósito del trabajo, mediante la herramienta de tareas, que incorpora, además, una aplicación que controla posibles plagios (Turnitin) y permite que el trabajo esté a disposición de los evaluadores desde el mismo momento del depósito.

La información relativa a criterios de selección y asignación de TFG, así como calendarios y comisiones se encuentran [publicados en la página web del centro](#), así como de forma muy detallada en el campus virtual de TFG de Derecho del curso correspondiente. Además, a comienzos del curso, el coordinador/a de TFG lleva a cabo una sesión informativa dirigida al alumnado de 4º curso para explicarles los criterios de selección y asignación de TFG y el desarrollo del proceso.

En lo que respecta al grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG [Anexo I: 3) Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje ISGC-P04-11]], los resultados del curso 2024/2025 reflejan una tendencia de recuperación en ambas sedes del Grado en Derecho tras el descenso experimentado el año anterior. En la sede de Jerez, la valoración ha ascendido significativamente hasta alcanzar un 3,32, superando el 2,96 registrado en el curso 23/24. Por su parte, la sede de Algeciras también muestra una evolución positiva al subir hasta el 3,07, frente al 2,79 del ejercicio precedente, aunque todavía se sitúa por debajo de los niveles alcanzados en el curso 22/23. Esta mejora generalizada en ambos campus indica una percepción más favorable por parte de los estudiantes hacia los mecanismos de gestión y tutorización del Trabajo Fin de Grado en el presente curso académico. Estos indicadores se encuentran en el anexo 1 del presente autoinforme.

4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

La gestión es desarrollada por el coordinador de [prácticas externas](#), responsable de la búsqueda de entidades profesionales, formalización de convenios, oferta y [asignación de plazas de prácticas](#). Esta coordinación viene siendo desarrollada por profesores con experiencia profesional como abogados, con numerosas relaciones entre los principales operadores jurídicos. La [oferta de plazas](#) ha ido creciendo cada curso, hasta alcanzar este año un total de 858, emplazadas en Jerez y Algeciras, así como en las localidades de las áreas de influencia de ambas ciudades, para facilitar a los alumnos el desarrollo de sus prácticas cerca de su domicilio, en la medida de lo posible. Destacable es la variedad de los [posibles destinos](#), abarcando todas las áreas jurídicas, desde despachos de abogados y juzgados, hasta centros penitenciarios, pasando por Notarías o empresas.

El profesorado encargado de supervisar las prácticas externas posee un perfil académico plenamente adecuado, siendo obligatoriamente personal docente de la Facultad de Derecho vinculado a las áreas de conocimiento de la titulación. Las funciones de estos tutores académicos están claramente delimitadas en el [Reglamento Interno de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho](#) y el [Reglamento General de la UCA](#), e incluyen la tutela, supervisión del desarrollo de la estancia (mediante entrevistas periódicas), el seguimiento del desempeño y la [evaluación de la Memoria Final](#).

Para garantizar el seguimiento de calidad, esta tarea cuenta con un reconocimiento explícito en el [Plan de Dedicación Académica \(PDA\) de la Universidad de Cádiz](#) (BOUCA nº 407, abril 2024), que computa 0,05 horas de actividad docente por cada crédito de la asignatura y estudiante tutelado. Asimismo, el número máximo de alumnos por tutor se ajusta anualmente según la capacidad departamental y los procedimientos de asignación de plazas publicados en la web del centro, asegurando una carga de trabajo equilibrada. La elaboración de la memoria final sigue los criterios del Art. 47 del Reglamento UCA, contando el alumnado con un modelo normalizado y el asesoramiento directo de su tutor académico para su correcta cumplimentación y evaluación

ANEXO III: 2) Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

No procede

4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

En relación con la satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado, el Título dispone de indicadores robustos y válidos integrados en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Universidad de Cádiz. Los resultados del indicador ISGC-P05-04 (Anexo I del presente autoinforme) para el curso 2024/2025 certifican un alto grado de satisfacción con el título en ambas sedes: 4,5 en Jerez y 4,4 en Algeciras sobre un total de 5. Estas valoraciones se basan en encuestas de satisfacción cuya representatividad es supervisada por la Unidad de Calidad para garantizar que el número de respuestas sea estadísticamente significativo.

4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

En lo referente a la satisfacción del profesorado con el título [Anexo I: P07 – Resultados: A) Satisfacción con la titulación (ISGC-P07-03)], los indicadores del curso 2024/2025 confirman la solidez del proyecto formativo en ambos campus. En la sede de Jerez, la valoración alcanza un 4,03, manteniendo la estabilidad por encima de los 4 puntos que caracteriza a la serie histórica. Por su parte, la sede de Algeciras registra un resultado de excelencia con un 4,5, igualando su mejor registro histórico y evidenciando una percepción muy positiva del profesorado respecto a la titulación.

Puntos fuertes

El profesorado del Grado en Derecho de la UCA presenta una elevada cualificación docente e investigadora, con una plantilla estable en proceso de consolidación (incremento de titulares y ayudantes doctores), una dedicación adecuadamente planificada en ambas sedes, una fuerte implicación en formación e innovación docente, y altos niveles de satisfacción tanto del alumnado como del propio profesorado con la actividad académica desarrollada.

5) RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

- Facultad de Derecho (Jerez)

Cuenta con aulas de diferente capacidad, todas equipadas con las últimas tecnologías: 1 aula con capacidad para 287 alumnos, 1 aula con capacidad para 250 alumnos, 1 aula con capacidad para 210 alumnos, 1 aula para 170 alumnos, 20 aulas con capacidad entre 80 y 120 alumnos, 2 aulas con capacidad para 42 alumnos. En la última planta del aulario se encuentran cinco aulas de informática con unos 30 puestos de trabajo cada una, dos laboratorios de idiomas dotados también con 30 puestos respectivamente y un aula de teledocencia para videoconferencia dotada con la última tecnología (cámaras de vídeo, pantallas, ordenadores, etc.). Todas las aulas tienen conexión a Internet, punto de salida de señales de vídeo, megafonía y sistemas de videoproyección fijos, para el apoyo de la labor docente. Los edificios cuentan con calefacción y aire acondicionado y un número suficiente de plazas de aparcamiento para cubrir las necesidades de la comunidad universitaria.

De igual modo es destacable el servicio de biblioteca en el Campus de Jerez tiene una colección formada por alrededor de 100.00 ejemplares de monografías en papel, más unos 500 títulos de revistas. Dentro de la amplia colección de recursos electrónicos de la Biblioteca de la Universidad, se encuentran algunos cuya temática es afín a los estudios que se imparten en este Campus, como son Aranzadi/Westlaw, Tirant online, La Ley Digital, Smarteca, Vlex, ClinicalKey, Enferteca, One Business, UNWTO eLibrary, etc. La Biblioteca tiene construida 8.079 m², que se distribuyen en 3 plantas, más un semisótano que alberga la Hemeroteca de la Biblioteca de la UCA. Sus instalaciones cuentan con 3 Salas de Lectura, con un total de 512 puestos, 17 salas de trabajo en grupo e individuales, Espacio de Aprendizaje y Sala de Fondo Antiguo donde están depositadas obras publicadas entre los siglos XVI y XX, entre las que se halla la antigua biblioteca de la Escuela Pericial de Empresariales y Comercio, además de los fondos especializados en Derecho Marítimo donados por el profesor Rodríguez

Carrión. Los servicios ofertados incluyen desde el préstamo de libros, portátiles y espacios hasta cursos de formación especializados sobre búsquedas bibliográficas por áreas temáticas, apoyo al TFG o gestores de referencias.

- Facultad de Derecho (sede de Algeciras)

Cuenta con instalaciones y equipamiento tecnológico de última generación tales como salas TICs, medios audiovisuales avanzados con proyectores de alta definición, microfonía inalámbrica, sistemas de videoconferencias y un potente sistema de red y WIFI, entre otros.

Hay que destacar los 8 espacios para formación o eventos, 3 aulas TICs, sala de eventos dotada de sistema de videoconferencia, sala de reuniones con tecnología de videoconferencia y microfonía avanzada y otros despachos y espacios varios para formación y fomento de actividades I+D+i.

Alberga la actividad de distintos grupos de investigación de la UCA en el Campus Bahía de Algeciras, para localizar la sede de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) en el campus y para la actividad docente de los grados en Derecho, Relaciones Laborales y Administración y Dirección de Empresas, especialmente conectada con la transferencia de resultados y el desarrollo del entorno.

Es el edificio de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y su funcionalidad se comprueba en estas imágenes <https://campustecnologicoalgeciras.es/edificio-idi/>

En este edificio desarrollan su actividad 60 profesores e investigadores de la UCA, a los que se añaden más de un millar alumnos de los grados en Derecho, Relaciones Laborales y Administración y Dirección de Empresas.

Papel importante en el desarrollo de las actividades docentes son las herramientas de Campus Virtual para el profesorado y por tanto el alumnado es una actividad cotidiana e imprescindible. Desde el primer momento de la instalación de MOODLE los docentes han venido participando en los cursos de formación de esta plataforma, que consta de seis ciclos, con un total de 90 horas. El canal de docencia, comunicación, consulta, dudas, tutorías colectivas, evaluación, foros por excelencia es el Campus Virtual, los alumnos lo tienen totalmente asumido y forma parte esencial de su actividad académica.

Asimismo, el título dispone de la dotación económica necesaria para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas tanto para el Campus de Jerez como para el Campus de Algeciras, procedente del presupuesto asignado por la Universidad de Cádiz y la Facultad de Derecho, lo que garantiza el desarrollo óptimo de todas las acciones docentes programadas.

En lo relativo a la satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras del título [Anexo I: 4) Gestión de los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante: Indicadores P04 (Acceso) y P06 (ISGC-P06-03)], los indicadores del curso 2024/2025 reflejan una valoración positiva y una tendencia de mejora en ambos campus. En la sede de Algeciras, destaca un incremento significativo alcanzando el 3,86, la puntuación más alta de la serie histórica quinquenal. Igualmente, en la sede de Jerez se observa un repunte hasta el 3,75, recuperando la senda de crecimiento tras el ligero descenso del curso anterior. En relación con la satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras (ISGC-P06-04), los resultados del curso 2024/2025 muestran una percepción muy positiva y consolidada en ambas sedes del Título. En el campus de Algeciras, la valoración se mantiene en niveles de excelencia con un 4,74, reflejando una alta satisfacción sostenida en el tiempo. Por su parte, en la sede de Jerez, el indicador alcanza un 4,24, cifra que, aunque experimenta un ligero ajuste respecto al ejercicio previo, continúa situándose holgadamente por encima del umbral de calidad de 4 puntos.

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

El Grado en Derecho de la Universidad de Cádiz mantiene una oferta de destinos de movilidad consolidada y diversificada que abarca los programas Erasmus+ (estudios y prácticas) y SICUE (movilidad nacional). La Facultad ofrece un número de plazas que cubre la demanda habitual del alumnado, seleccionando los destinos bajo estrictos criterios de adecuación académica para garantizar que los planes de estudios en las instituciones de destino permitan una equivalencia formativa óptima para la adquisición de las competencias propias del título. Esta gestión se rige por el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la UCA, mediante un proceso continuo de revisión y actualización de convenios liderado por el Vicedecanato de Estudiantes y Movilidad, fundamentado en la demanda del estudiantado y la calidad académica de las instituciones socias.

Para asegurar la equidad en el acceso a la información en las sedes de Jerez y Algeciras, se implementan sesiones informativas específicas denominadas "Sesiones Informativas Erasmus", las cuales se convocan de manera sistemática a través del Campus Virtual de la Coordinación del Grado. Este sistema garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su ubicación geográfica, conozcan los plazos, requisitos y procesos de selección en igualdad de condiciones. Esta labor se apoya en un [portal web de movilidad centralizado](#) que ofrece guías detalladas para estudiantes salientes y entrantes, así como el listado actualizado de destinos y coordinadores académicos. En el plano operativo, el alumnado dispone del soporte técnico de la Oficina de Relaciones Internacionales y del asesoramiento de los Coordinadores de Movilidad, cuya figura está plenamente institucionalizada y reconocida para la firma de los acuerdos de aprendizaje (*Learning Agreements*) y la gestión del reconocimiento de créditos tras la estancia.

Finalmente, el título cuenta con un protocolo estructurado para la *acogida de estudiantes entrantes (incoming)*, que asegura su correcta integración en la vida universitaria de la facultad. Este procedimiento incluye la asignación de un tutor académico encargado de supervisar la configuración de su acuerdo de estudios, así como la participación en jornadas de bienvenida organizadas tanto a nivel de Universidad como de Facultad. Gracias a estas acciones, se facilita el acceso de los estudiantes internacionales a todos los recursos disponibles en las sedes de Jerez y Algeciras, incluyendo servicios de biblioteca, soporte en el campus virtual y actividades de extensión universitaria, garantizando una experiencia de movilidad integral y de calidad.

En relación con el porcentaje de participación en programas de movilidad [Anexo I: 2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento) (ISGC-P04-09)], los datos del curso 24/25 reflejan una tendencia de crecimiento positivo en la internacionalización del título en ambas sedes. En el Grado en Derecho (sede Jerez), la movilidad internacional entrante ha experimentado un incremento notable, pasando del 2,67% en el curso anterior al 4,14% en el actual. De igual forma, la movilidad internacional saliente en esta sede ha subido del 2,03% al 2,87%. En cuanto a la movilidad saliente en Algeciras, se registra un leve descenso en la movilidad internacional (1,38%), mientras que la movilidad nacional saliente se sitúa en un 0,34%, lo que supone un descenso respecto al 1,68% del año previo.

En lo que respecta al grado de satisfacción del alumnado que ha participado en estas redes de movilidad [Anexo I: 2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento) (ISGC-P04-15)], los indicadores muestran una mejora sustancial en la percepción de los estudiantes sobre la calidad de los intercambios. En la sede de Jerez, la valoración media ha ascendido significativamente de un 3,21 en el curso 23/24 a un 3,62 en el 24/25, consolidándose por encima del objetivo de satisfacción. En la sede de Algeciras se observa una tendencia similar de mejora, donde la satisfacción ha pasado de un 2,88 en el periodo anterior a alcanzar el 3,00 en el curso actual. Este incremento generalizado en la satisfacción de los estudiantes, tanto entrantes como salientes, valida la adecuación de los procedimientos de acogida, coordinación académica y reconocimiento de créditos que se vienen aplicando en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.

La gestión es desarrollada por el coordinador de prácticas externas, responsable de la búsqueda de entidades profesionales, formalización de [convenios](#), oferta y asignación de plazas de prácticas. Esta coordinación viene siendo desarrollada por profesores con experiencia profesional como abogados, con numerosas relaciones entre los principales operadores jurídicos.

En relación con la designación y coordinación de los tutores externos, la titulación cuenta con una sistemática de criterios definida tanto a nivel de Facultad como de Universidad. El Reglamento Interno de las Prácticas Externas de la Facultad de Derecho (aprobado el 19/02/2016, modificado el 24/10/2022) [https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2022/10/Practicas-externas_Reglamento-Interno.pdf?u] regula la designación del tutor profesional por parte de la entidad colaboradora en el momento de la adjudicación de la plaza (art. 3.3), sujeta a las causas de exclusión previstas para evitar conflictos de interés —relación contractual o funcional con la entidad (art. 2.3) y parentesco con el alumno hasta el tercer grado (art. 2.4)—. La coordinación se articula a través de la plataforma electrónica de prácticas: tras la aceptación de la plaza, el tutor profesional y el tutor académico reciben comunicación formal y validan conjuntamente el proyecto formativo del estudiante (art. 3.6). A nivel de la Universidad de Cádiz, el Reglamento UCA/CG08/2012, de prácticas académicas externas [https://derecho.uca.es/docs/Centros/Derecho/Oferta_academica/practicas_externas/4434.pdf], completa este marco: reconoce al tutor de la entidad colaboradora el derecho a ser informado sobre la normativa reguladora, el Proyecto Formativo y las condiciones de desarrollo de las prácticas (art. 27.b), y define expresamente sus funciones y competencias —acogida y organización de la actividad del alumno, supervisión y orientación de su desempeño, coordinación con el tutor académico y emisión del informe y encuesta final de evaluación— (art. 28). Finalmente, el sistema

de evaluación del desempeño del estudiantado está igualmente normalizado: el tutor profesional cumplimenta un informe final y una encuesta según el modelo establecido por la UCA (art. 5.1 del Reglamento Interno), cuya ponderación determina al menos el 80% de la calificación final del alumno (art. 5.3).

La [oferta de plazas](#) ha ido creciendo cada curso, hasta alcanzar este año un total de 858, emplazadas en Jerez y Algeciras, así como en las localidades de las áreas de influencia de ambas ciudades, para facilitar a los alumnos el desarrollo de sus prácticas cerca de su domicilio, en la medida de lo posible. Destacable es la variedad de los posibles destinos, abarcando todas las áreas jurídicas, desde despachos de abogados y juzgados, hasta centros penitenciarios, pasando por Notarías o empresas.

El análisis del proceso de prácticas externas para el curso 24/25 revela una gestión sólida en cuanto a la capacidad de oferta y la percepción de las entidades colaboradoras en el Grado en Derecho. Aunque el dato específico de cobertura para el presente ejercicio aún no se ha volcado en el registro, la serie histórica más reciente (curso 23/24) muestra un indicador [Anexo I: 2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento) (ISGC-P04-08)] de 1,32 tanto para la sede de Jerez como para Algeciras, lo que garantiza que la oferta de plazas de prácticas supera ampliamente la demanda del estudiantado. Esta suficiencia se ve respaldada por el alto nivel de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado [Anexo I: 2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento) (ISGC-P04-13)], alcanzando una puntuación de 4,78 en la sede de Jerez y de 4,64 en la sede de Algeciras durante el curso 24/25. Estos resultados reflejan que los estudiantes de Derecho poseen una formación competencial adecuada que responde con excelencia a las exigencias del entorno profesional, manteniendo una valoración muy positiva por parte de las instituciones y despachos donde realizan su formación práctica.

En lo relativo a la satisfacción interna y del estudiantado, los indicadores muestran una tendencia de mejora y consolidación en la calidad del proceso formativo en ambas sedes. La satisfacción de los tutores académicos [Anexo I: 2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento) (ISGC-P04-12)] es sobresaliente, destacando especialmente la sede de Algeciras, que alcanza la puntuación máxima de 5 en el curso 24/25, mientras que en la sede de Jerez se mantiene en un nivel muy alto de 4,31. Por su parte, la satisfacción del alumnado con las prácticas realizadas [Anexo I: 2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento) (ISGC-P04-14)] ha experimentado un crecimiento positivo respecto al curso anterior, situándose en un 3,78 en Jerez y ascendiendo significativamente en Algeciras hasta un 3,86. Este incremento, especialmente marcado en la sede de Algeciras respecto al 3,0 registrado en el periodo anterior, evidencia una mejora en la coordinación y en la calidad de los destinos de prácticas asignados, asegurando que esta fase del programa formativo cumpla con su función de puente efectivo hacia el mercado laboral.

ANEXO III:

- 1) Tabla Información sobre prácticas académicas externas (último curso).
- 2) Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

En la Universidad de Cádiz no hay personal de apoyo (PTGAS) adscrito a títulos y/o centros. La RPT de la UCA estructura a su personal de administración y servicios en 6 grandes unidades funcionales ([Gestión Académica, Investigación y Relaciones con las Empresas, Organización, Unidades de Apoyo a Órganos de Gobierno, Servicios a la Comunidad Universitaria y Recursos e Infraestructuras](#)) a las que se añaden las Administraciones de Campus y otras que, por normativa, tienen una dependencia directa del Rector o de otro órgano de gobierno. El apoyo que todas estas unidades administrativas facilitan a los centros y sus títulos dependerá en gran medida de su misión y procesos que gestiona. En cuanto a su participación en los procedimientos de mejora del título, prácticamente todos los procedimientos de nuestro SGC son despliegue de procesos transversales de la universidad (Planificación Docente, Movilidad, Prácticas, Orientación Profesional, Acceso, etc.) que son ejecutados por el personal de apoyo de la universidad.

Los tutores profesionales de las prácticas externas ofrecen un amplio abanico de especializaciones en la formación de los alumnos, en atención a las múltiples salidas de los graduados en Derecho: notarios, jueces, fiscales, empresas, asesorías jurídicas, asesorías fiscales, secretarios de ayuntamientos, despachos de abogados...

De igual modo los tutores académicos de las prácticas externas tienen la formación y especialización necesaria para atender su labor desde el control de cumplimiento efectivo y eficiente de estas.

El análisis de la satisfacción del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios ([PTGAS](#)) respecto a la información publicada por el Centro [Anexo I: 1) P01 – Difusión de la información (ISGC-P01-03)] muestra una tendencia de estabilidad y recuperación en las sedes de Jerez y Algeciras. Para el curso 2024-25, este indicador se sitúa en una valoración de 3,66 puntos, manteniendo el mismo nivel alcanzado en el ejercicio anterior. Este dato supone una mejora significativa respecto al 3,29 registrado en el curso 2022-23, lo que sugiere que las acciones implementadas para mejorar la transparencia y la difusión de la información institucional han sido percibidas positivamente por el personal encargado de los procesos de gestión en la Facultad.

En cuanto al grado de satisfacción global del Personal de Administración y Servicios (PAS) con el Centro [Anexo I: 5) P07 – Resultados: A) Satisfacción con la titulación (ISGC-P07-04)], los resultados reflejan una valoración alta y consistente tanto en la sede de Jerez como en la de Algeciras. En el curso 2024-25, la satisfacción global ha ascendido a 3,84 puntos sobre 5, lo que representa un ligero incremento frente al 3,76 obtenido en el curso 2023-24. Esta evolución positiva devuelve el indicador a los niveles de satisfacción registrados en el curso 2021-22, consolidando una percepción favorable del entorno laboral y de la gestión del Centro por parte del colectivo administrativo en ambas sedes del Grado en Derecho.

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No procede

Puntos fuertes

El Grado en Derecho de la UCA dispone de infraestructuras modernas y bien equipadas en Jerez y Algeciras (aulas TIC, biblioteca jurídica muy completa, campus virtual ampliamente integrado), combinadas con una oferta suficiente y diversa de prácticas externas y programas de movilidad Erasmus y SICUE, todo ello respaldado por altos niveles de satisfacción del alumnado, profesorado y entidades colaboradoras, y por una amplia red de convenios que garantiza plazas de prácticas por encima de la demanda.

6) RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Las actividades de formación establecidas en la memoria y que son desarrolladas en el itinerario curricular de los estudios del Grado de Derecho son las siguientes: teoría, prácticas, teórico-práctica, actividades de evaluación, actividades formativas no presenciales y realización de prácticas. Los resultados del proceso de aprendizaje en el Grado en Derecho demuestran una sólida correspondencia con el Nivel 2 del MECES y el perfil de egreso definido en la memoria verificada, como reflejan los indicadores de rendimiento y éxito académico en ambas sedes. Durante el curso 2024-25, la tasa de éxito [Anexo I: 2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento) (ISGC-P04-02)] se sitúa en un 74% en la sede de Jerez y en un 77% en la sede de Algeciras, lo que garantiza que la gran mayoría de los estudiantes evaluados alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

Tanto las actividades de formación, como las metodologías docentes establecidas están orientadas a la consecución de las competencias básicas, generales, transversales y las específicas de cada asignatura. Todas las guías docentes del curso 2024/2025 del Grado en Derecho (Facultad de Derecho y Facultad de Derecho -sede Algeciras-) pueden consultarse en: <https://asignaturas.uca.es/>. Además de la descripción de contenidos y competencias, las guías docentes disponibles ofrecen información detallada sobre el profesorado encargado de la impartición, asegurando la idoneidad del personal académico para la dirección del aprendizaje. Un aspecto crítico que queda documentado en este portal es el sistema de evaluación; cada guía incluye la selección de pruebas de evaluación diseñadas para cubrir todo el espectro de calificaciones y, en los casos de evaluación continua, se incorpora una tabla de contextualización que especifica con claridad la tipología de las pruebas y su ponderación en la nota final.

En concreto, tomamos a modo de ejemplo cinco asignaturas representativas del programa formativo que son las siguientes:

- **Derecho Civil I (Código: 30305005)**
 - La asignatura Derecho Civil I se imparte en el segundo semestre del primer curso como formación básica de 6 créditos ECTS. El equipo docente está integrado por el Catedrático Luis Martínez Vázquez de Castro, la Profesora Titular y coordinadora María Amalia Blandino Garrido (Catedrática de Derecho Civil en la actualidad), y el Profesor Sustituto Interino Ignacio Hernández Meni. La docencia se organiza en grupos de mañana y tarde, asegurando la cobertura académica en las distintas líneas del grado. El sistema de evaluación está diseñado para medir de forma objetiva el progreso del estudiante, permitiendo una gradación de calificaciones que cubre desde el suspenso hasta el sobresaliente mediante la combinación de pruebas teóricas y prácticas. El examen final, consistente en preguntas de desarrollo de corte teórico-práctico, permite evaluar la adquisición global de competencias, mientras que las actividades de evaluación continua (pruebas test y casos prácticos) sirven para monitorizar el aprendizaje constante y la capacidad de aplicación de la teoría general sobre obligaciones y contratos.

Tipología de Prueba	Instrumentos y Medios	Ponderación
Examen Final	Preguntas de desarrollo teórico-práctico	80%
Evaluación Continua	Pruebas test y resolución de casos prácticos	20%

- **Derecho Constitucional I (Código: 30305009)**
 - Derecho Constitucional I es una asignatura de formación básica del primer curso (primer semestre) con 6 créditos ECTS. El equipo docente está coordinado por la Profesora Titular Emilia Girón Reguera, junto con el Profesor Sustituto Carlos Alberto Chernichero Díaz y la Profesora Colaboradora María Mercedes Soto García. La evaluación combina la asistencia y participación activa en el aula con un examen final de mayor peso, estructurado en dos partes complementarias: una prueba tipo test de treinta preguntas y una parte de desarrollo teórico extraída de los epígrafes del temario, debiendo superarse un umbral mínimo en cada una de ellas para poder realizar la media. Este diseño evaluador permite discriminar con precisión los distintos niveles de adquisición de competencias, desde la comprensión básica del sistema constitucional de fuentes del Derecho hasta el dominio argumentativo de la teoría del Estado constitucional.

Tipología de Prueba	Instrumentos y Medios	Ponderación
Examen Final	Prueba escrita compuesta por 30 preguntas tipo test y preguntas de desarrollo teórico extraídas del temario, con un mínimo exigible del 30% en cada parte; cada parte pondera un 50% de la nota del examen.	90%

Asistencia y actividades en clase	Control de asistencia y de las actividades realizadas en el aula.	10%
--	---	-----

- Derecho Penal I (Código: 30305027)

- La asignatura Derecho Penal I, obligatoria de segundo curso (primer semestre), cuenta con un equipo docente de alto nivel liderado por la Catedrática y coordinadora María Acale Sánchez, junto a las Catedráticas María José Rodríguez Mesa y Esther Hava García. El proceso de aprendizaje se evalúa mediante un sistema mixto que combina la teoría con la resolución de problemas reales, permitiendo identificar claramente el espectro de calificaciones según el grado de argumentación jurídica demostrado. El examen final (escrito u oral) requiere obtener al menos 3,5 puntos sobre 7 para considerar superada la parte teórica, asegurando así un estándar mínimo de calidad para el egreso. Las prácticas, que incluyen juicios simulados, permiten alcanzar el conocimiento teórico-práctico y demostrar destrezas adquiridas.

Tipología de Prueba	Instrumentos y Medios	Ponderación
Examen Final	Prueba escrita u oral de contenidos integrales	70%
Prácticas y Seminarios	Realización y entrega, en las clases presenciales y/o a través del Campus Virtual, de ejercicios de repaso, resolución de problemas teóricos y casos prácticos.	30%

- Practicum (Código 30305053)

- La asignatura de Practicum, con una carga de 6 ECTS y coordinada por el Prof. Antonio Merchán Murillo, es fundamental para que el estudiantado adapte sus conocimientos a situaciones reales y mejore sus relaciones interpersonales en el ámbito profesional. Su sistema de evaluación está diseñado para reflejar fielmente el desempeño en el entorno de prácticas externas, asignando un 80% de la calificación al informe de actividades emitido por el colaborador externo y un 20% a la memoria de actividades presentada por el alumno junto con la valoración del profesor tutor. Este modelo de evaluación continua permite contrastar los resultados de aprendizaje mediante pruebas que cubren todo el espectro de calificaciones, asegurando que el alumnado alcance un aprendizaje autónomo y una motivación por la calidad acorde al nivel MECES y al perfil de egreso.

- Trabajo Fin de Grado (Código 30305054)

- La asignatura de Trabajo Fin de Grado, también de 6 ECTS y bajo la coordinación de la Prof.^a Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente en el Campus de Jerez y la Prof.^a Teresa Pontón Aricha en la sede del Campus de Algeciras, constituye el ejercicio de síntesis donde el estudiantado perfecciona y aplica las habilidades adquiridas a lo largo de su formación jurídica. La evaluación de esta asignatura se divide en dos bloques principales: la elaboración del trabajo (búsqueda bibliográfica, de jurisprudencia y redacción), que supone el 70% de la nota final, y la exposición y defensa oral ante un tribunal, que representa el 30% restante. Este procedimiento garantiza la evaluación de competencias transversales y específicas de nivel superior, como el razonamiento crítico, la argumentación jurídica y la comunicación oral y escrita, cumpliendo con los estándares de calidad y los objetivos de formación profesional permanente definidos en la memoria verificada.

Las guías presentadas se encuentran en la carpeta que se corresponde con el siguiente enlace:
<https://ucadrive.uca.es/index.php/f/37304362>

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

El Grado en Derecho consolida en el curso 24/25 un modelo pedagógico basado en la diversidad y pertinencia de sus metodologías docentes, las cuales están plenamente alineadas con los resultados de aprendizaje de la memoria verificada. El despliegue de lecciones magistrales, seminarios, debates y resolución de casos prácticos, apoyado por el uso intensivo del Campus Virtual, garantiza una formación integral tanto en la sede de Jerez como en la de Algeciras. La coherencia entre lo planificado en las guías docentes y lo ejecutado en el aula se supervisa a través de los mecanismos de coordinación horizontal y vertical, asegurando que las actividades formativas y los sistemas de evaluación —que combinan exámenes escritos u orales con evaluación continua de prácticas y trabajos— permitan una certificación objetiva del nivel MECES 2. Este compromiso con la calidad docente se ve reforzado por la continuidad de los Proyectos de Innovación Docente, cuya efectividad se refleja en el mantenimiento de indicadores de satisfacción con la coordinación docente [Anexo I: 2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje (ISGC-P04-10)] que superan el umbral del aprobado en ambas sedes.

En lo que respecta al Trabajo Fin de Grado (TFG), el proceso de elaboración y defensa se desarrolla bajo un marco normativo ([Reglamento interno de TFG de la Facultad de Derecho](#)) riguroso y coherente con la reglamentación de la Universidad de Cádiz. La Facultad garantiza una evaluación homogénea mediante el uso de tribunales evaluadores y rúbricas específicas (<https://url.uca.es/j4M0j> y <https://url.uca.es/iLL8a>) que aseguran la equidad en la calificación de las competencias transversales y específicas (vid. anexos XIII y IX del Reglamento interno de TFG). El procedimiento de asignación de temas y tutores se regula en el art. 6 del Reglamento interno de TFG y se basa en criterios objetivos (art.6.6). Los procedimientos se publicitan y publican en el Campus virtual de TFG y en la web del título (<https://url.uca.es/zLXez> y <https://url.uca.es/NOID3>) asegurándose así la transparencia del proceso. Los indicadores del curso 24/25 [Anexo I: 2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje (ISGC-P04-11)] muestran una satisfacción del alumnado con este proceso de 3,32 en Jerez y 3,07 en Algeciras, valores que confirman la adecuación de los sistemas de apoyo y seguimiento tutorial para la culminación del perfil de egreso.

Asimismo, el desarrollo de las prácticas externas constituye un pilar fundamental para la adquisición de competencias profesionales, sustentado en procedimientos de asignación claros y basados en el expediente académico del estudiantado. Los sistemas de evaluación, que integran la memoria del alumno, el informe del tutor académico y la valoración del tutor externo, garantizan una medición objetiva y homogénea de los resultados de aprendizaje. La pertinencia de estas actividades se evidencia en la excelente valoración de los tutores de las entidades colaboradoras (ISGC-P04-13), que alcanza un 4,78 en Jerez y un 4,64 en Algeciras, así como en la notable mejora de la satisfacción del alumnado con esta asignatura (ISGC-P04-14), [Anexo I: 2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje] que se sitúa en el curso 24/25 en un 3,78 en Jerez y un 3,86 en Algeciras. Estas evidencias confirman que el diseño y la implementación de las prácticas externas en ambas sedes son plenamente acordes con la memoria verificada y el perfil profesional del título.

Listado de TFG defendidos y calificaciones: <https://ucadrive.uca.es/index.php/f/36146603>

6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Los resultados académicos del Grado en Derecho muestran una trayectoria de consolidación y mejora en áreas críticas, manteniendo una coherencia general con los objetivos formativos del título, aunque con matices diferenciales entre las sedes de Jerez y Algeciras.

En la sede de Jerez, la tasa de rendimiento [Anexo I: 2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento) (ISGC-P04-01)] se sitúa en el 62,3%, mientras que la tasa de éxito (ISGC-P04-02) alcanza el 74%. Por su parte, la sede de Algeciras presenta resultados ligeramente superiores en este ejercicio, con un rendimiento del 64,1% y una tasa de éxito del 77%. Estos datos reflejan que, una vez que el estudiante se presenta a evaluación, la probabilidad de superación es elevada en ambas sedes. No obstante, se observa que la tasa de evaluación o de presentados (ISGC-P04-03) ronda el 84,2% en Jerez y el 83,2% en Algeciras. Este porcentaje de alumnos no presentados incide directamente en el rendimiento global y es un factor determinante en la tasa de graduación, especialmente en el tramo final del grado donde el Trabajo Fin de Grado (TFG) juega un papel clave.

La tasa de eficiencia (ISGC-P04-06), que mide la relación entre los créditos superados y los matriculados por los graduados, muestra valores sólidos: 80,3% en Jerez y 82,6% en Algeciras. Sin embargo, la tasa de graduación (ISGC-P04-05) se sitúa en el 14,9% y 12,2% respectivamente para este curso. Esta cifra, inferior a la media de la UCA (32,6%), se explica en gran medida por la incidencia de la tasa de no presentados en asignaturas de cuarto curso, como el TFG y las Prácticas Externas. La tendencia histórica sugiere que el alumnado tiende a dilatar la entrega del TFG, lo que desplaza la obtención del título más allá del tiempo previsto, afectando a la duración media de los estudios, que se sitúa en 5,9 años en Jerez y 5,6 años en Algeciras.

El análisis de la tasa de abandono [Anexo I: 2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento) (ISGC-P04-04)] revela situaciones distintas por sede:

- En Jerez, la tasa se mantiene estable en un 29,3%, ligeramente por encima de la media institucional de la UCA (26,9%).
- En Algeciras, se ha logrado una reducción significativa respecto al curso anterior, pasando de un 52,1% en el 23/24 a un 43,2% en el 24/25. Aunque sigue siendo un valor que requiere seguimiento, la tendencia a la baja indica una mejora en la retención del alumnado y en la eficacia de las tutorías de acogida.

El análisis de las causas de abandono, así como las bajas tasas de graduación fueron incorporadas como Acción en el II Plan Director 2022-2025 de la Facultad de Derecho, y se informa el cumplimiento al 100% de esta actuación. Las evidencias formales incluyen la elaboración de un Informe escrito que fue presentado a la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) y a la Junta de Facultad (JF). Las conclusiones de este análisis sirvieron de base para la aplicación de medidas rectificativas en el currículo. Estas se reflejan en las propuestas de modificación sustancial de los Grados, donde se actuó directamente sobre los factores de dificultad: se eliminaron los prerrequisitos ("asignaturas llave") de las asignaturas, y se redujo el requisito de ECTS necesarios (de 180 a 168 ECTS) para que los estudiantes del Grado en Derecho pudieran matricular el TFG y las Prácticas Externas, atendiendo así a las recomendaciones de ACCUA de incrementar la tasa de graduación. Como resultado de las estrategias de apoyo implementadas (vinculadas al PROA y las acciones de mejora), se ha observado una reducción de la tasa de abandono en los Grados, tal y como se observa en los indicadores adjuntos en el Anexo I de este autoinforme.

A su vez, se incide en los sistemas de evaluación, recordando a los departamentos el necesario porcentaje mínimo de evaluación continua. Respecto a esta cuestión de los sistemas de evaluación, se ha hecho un especial hincapié a los Departamentos, para que en la programación docente del curso académico las actividades formativas y los sistemas de evaluación se desarrollen de forma minuciosa y clara, objetivo que se ha conseguido. En esta línea, se ha cuidado de forma especial la congruencia de los sistemas de evaluación entre las mismas asignaturas de los distintos grupos y sedes, para evitar criterios diversos. Por otra parte, se ha incidido en el cumplimiento estricto de los sistemas de evaluación de la programación docente en las fichas 1B respecto a lo establecido en el Campus Virtual y en la realidad. Todo esto se ha llevado a cabo gracias a las acciones de coordinación horizontal, que están funcionando de forma altamente positiva, con reuniones con la Dirección de los Departamentos.

Los resultados alcanzados (calificaciones globales) en cada asignatura del Grado durante el curso académico 2024-2025 se detallan en la tercera Tabla del Anexo IV de este Autoinforme. ANEXO IV: Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.

6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

Según el artículo 2.4 del Reglamento UCA/CG09/2022, de 26 de septiembre, sobre la evaluación de la satisfacción del estudiantado con la docencia recibida, la Decana de la Facultad de Derecho, tiene acceso a todos los informes de resultados del grado de satisfacción con la docencia de todo el profesorado que imparte docencia en el Grado en Derecho por la Universidad de Cádiz. Los informes están publicados en el [Sistema de Información de la UCA](#), siendo todos ellos públicos excepto los informes individualizados del profesorado.

Puntos fuertes

El Grado en Derecho de la UCA presenta unos resultados académicos sólidos y coherentes con el nivel MECES 2 y el perfil de egreso, con tasas de éxito elevadas en ambas sedes (74% en Jerez y 77% en Algeciras), metodologías y sistemas de evaluación bien alineados con las competencias y la memoria verificada, un uso sistemático de indicadores de rendimiento, abandono,

graduación y satisfacción que ha permitido introducir reformas curriculares para mejorar la eficiencia y reducir el abandono, y una gestión rigurosa de TFG y prácticas externas que refuerza la adquisición de competencias profesionales y cuenta con valoraciones muy positivas del alumnado y de las entidades colaboradoras.

7) ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

1. Orientación Académica.

La Universidad de Cádiz cuenta con los siguientes servicios de Orientación Académica:

a) Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP). Éste tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del alumnado, asesorándole en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y aprendizaje. Cuenta con un equipo de profesionales de la psicología y psicopedagogía que ofrece información y asesoramiento en áreas relacionadas con: técnicas para mejorar el rendimiento académico, control de la ansiedad ante los exámenes, superar el miedo a hablar en público, entrenamiento en relajación, habilidades sociales, estrategias para afrontar problemas, toma de decisiones y otros aspectos personales y/o académicos.

b) Secretariado de Políticas de Inclusión. Su finalidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de diversidad funcional, tratando de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general.

c) Dirección General de Igualdad. La finalidad de esta unidad es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella.

d) Dirección General de Diversidad. De reciente creación, tiene, como principal objetivo, promover y garantizar la igualdad real y efectiva y el respeto a los derechos de las personas que forman el conjunto de la comunidad universitaria y que se encuentren en situación de vulnerabilidad o desventaja por razones como el origen racial o étnico, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, nacionalidad, enfermedad, condición socioeconómica, lingüística, afinidad política y sindical, por razón de su apariencia, u otra condición.

e) Servicio de Relaciones Internacionales (ORI). Integrado en el Área de Gestión de Alumnado y Relaciones Internacionales, se ha configurado como una herramienta básica en el objetivo estratégico de la Universidad de Cádiz. Desde este servicio se gestionan los distintos programas de movilidad con universidades y empresas extranjeras destinadas tanto a alumnado como a PDI y PTGAS, así como los proyectos de cooperación internacional, se organizan actividades de difusión e información y se apoyan las diversas iniciativas de internacionalización en las que participa el conjunto de la Universidad.

Además, en la Facultad de Derecho, y con objeto de detectar, de forma rápida y eficaz, cualquier incidencia en el desarrollo diario de la titulación, existe una comunicación continua entre la Coordinación del Grado, la Coordinación del PROA, la Coordinación de TFG, la Coordinación de las Prácticas externas, Vicedecanato de estudiantes y movilidad y Vicedecanato de Ordenación académica y calidad y el profesorado responsable de las asignaturas y el alumnado. Los Foros de Avisos de los campus virtuales de coordinación del Grado de Derecho en Jerez y en la sede de Algeciras.

En el marco del PROA se desarrollan las actividades que se clasifican en dos categorías distintas, utilizando como criterio diferenciador el momento universitario de ejecución en armonía con el perfil de nuestros estudiantes a los que dichas acciones van dirigidas.

1. Jornada de Bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso por parte del equipo decanal.

A cargo de la Decana en funciones de la Facultad de Derecho, Profa. Dra. Dña. Isabel M^a Zurita Martín (Facultad de Jerez), tuvo lugar en el Salón de Actos el 23 de septiembre de 2024, en horario de 10 a 12. Cada Grado fue citado en una hora diferente. Tras la finalización de estas bienvenidas, la Sra. Decana y parte del Equipo Decanal se desplazó hasta la sede de

Algeciras para realizar el mismo acto para el alumnado de Algeciras. En esta ocasión, también participó el Director en funciones de la Sede de la Facultad de Derecho en Algeciras, Prof. Dr. D. Carlos Varela. Durante las Bienvenidas, se llevó a cabo la *Presentación del PROA y del Proyecto Acompañame para el Curso Académico 2024-25*.

2. “Más allá del Aula”

Como se ha indicado, esta sesión se realizó el mismo día de la Jornada de Bienvenida, tanto en el campus de Jerez como en Algeciras. Se llevó a cabo por parte de la Vicedecana de Estudiantes y Movilidad dado que la coordinadora del PROA se encontraba de baja médica, situación que se prolongó durante todo el curso académico, teniendo que ser asumidas por la Vicedecana todas las funciones de coordinación y ejecución del PROA.

3. “Mejora tus resultados aprendiendo a estudiar”

Dirigida al alumnado de primer curso del Grado en Derecho y del Doble Grado Derecho-RR.LL. y RR.HH. (Campus de Algeciras), impartida por el Prof. Dr. D. Carlos Varela Gil, presencialmente el día 27 de septiembre bajo el título: "Cómo organizar el estudio".

4. Sesión informativa “Cómo acabar el Grado en cuatro años”

Dirigida al alumnado de tercer Curso del Grado en Derecho y del Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales que vayan a pasar al último Curso. Fue impartida de manera presencial en ambos campus por el Secretario de la Facultad, Prof. Dr. D. Eduardo Corral García, en el siguiente horario:

Campus de Jerez

- 3º Derecho (mañana): jueves 27 de febrero, 13 h.
- 3º Derecho (tarde): miércoles 26 de febrero, 16 h.
- 3º Criminología: miércoles 6 de marzo, 16 h.

Sede de Algeciras:

- 3º Derecho: lunes 3 de marzo, 13 h

5. Clínica de Orientación Académica

Durante el curso 2024/2025 tan sólo se ha empleado este recurso con uno de nuestros estudiantes del Grado en Derecho (Campus de Jerez), que, por ser deportista de alto rendimiento y haber sido seleccionado para formar parte del equipo que representará a España en las próximas Olimpiadas durante el curso, se ha visto obligado a cursar las asignaturas a distancia, recabando, para ello, la ayuda y orientación de la Clínica. La Vicedecana de Estudiantes y Movilidad ha realizado su tutorización y seguimiento. Los resultados académicos y deportivos han sido excelentes habiendo obtenido dos medallas de oro, una de plata y otra de bronce en las competiciones que tuvieron lugar entre junio y julio.

6. Sesión informativa sobre matrícula y asignación de Trabajos de Fin de Grado (TFG)

Impartido por las Coordinadoras de Trabajo de Fin de Grado, profesoras M^a Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente y Mariana Noelia Solari Merlo, online, el día 18 de octubre 2024 para el alumnado matriculados en TFG Derecho (Jerez y Sede Algeciras) y alumnado matriculado en TFG, Criminología.

7. Curso sobre Herramientas básicas para redacción de trabajos

A pesar de estar programada, no pudo llevarse a cabo por parte del profesor responsable dada la asignación docente encomendada así como la dedicación prioritaria a la culminación y defensa de su tesis doctoral, que requirieron el tiempo total disponible para asegurar su cumplimiento y calidad.

8. Sesión informativa sobre prácticas curriculares UCA

Dirigida a todos los alumnos de 4º curso, se realizaron estas sesiones tanto en el campus de Jerez como en el campus de Algeciras. En el campus de Algeciras, se convocaron el día 8 de noviembre de 2024 y fue impartida por la coordinadora de las mismas, Profa. Elena del Castillo. En el campus de Jerez y para los alumnos del Grado en Derecho y del Grado en Criminología y Seguridad, fueron impartidas por el coordinador de las mismas, Prof. Pablo García Molina, el día 24 de septiembre de 2024. En ambos casos, la totalidad de la información generada durante las sesiones fue compartida y puesta a disposición de los participantes a través de un campus virtual específico, creado para tal fin.

9. Sesiones Informativas sobre movilidad nacional e internacional

Estas sesiones tienen el objetivo de fomentar y facilitar la internacionalización de nuestro alumnado. Son un complemento importante a las sesiones que se organizan desde el VRI. Se imparten por la Vicedecana de Estudiantes y Movilidad,

profesora Leticia Cabrera Caro, en dos momentos diferentes del curso académico, coincidiendo con la publicación de las convocatorias de movilidad internacional y nacional. Este curso 2024-25, tuvieron lugar los días 10 de diciembre y 20 de febrero en el campus de Jerez y los días 26 de noviembre y 21 de febrero en el campus de Algeciras. Toda la información facilitada a los alumnos durante estas sesiones ha sido recogida en los campus virtuales de coordinación de los respectivos Grados impartidos en la Facultad de Derecho.

En el marco del programa ERASMUS+ PRÁCTICAS, la Facultad de Derecho ofertó 10 plazas en la Universidad Católica de Oriente en Rionegro (Colombia) para la realización de las prácticas curriculares o extracurriculares en el Consultorio Jurídico, Centro de Conciliación y cualquiera de sus seis clínicas jurídicas. Al respecto se realizaron sesiones informativas para conseguir cubrir las plazas ofertadas. Estas sesiones se realizaron el día 6 de mayo de 2025 y fueron impartidas por la Decana, profa. Isabel Villar, por el coordinador de Prácticas Prof. Antonio Merchán y también contó con el apoyo del alumno Francisco Javier Román.

10. Reunión anual con los representantes de alumnos

Tuvo lugar el día 12 de febrero de 2025, en el campus de Jerez, dado que son más los representantes que pertenecen a este campus. No obstante, se compartió un enlace a una sesión de Google Meet para facilitar la asistencia a los representantes de alumnos de la sede de Algeciras, y evitar las pérdidas de tiempo en los desplazamientos. Asistieron, por parte del equipo decanal, la Decana, Dña. Isabel Villar; el Secretario Académico, D. Eduardo Corral, la Directora de la sede de Algeciras, Dña. Teresa Pontón y la Vicedecana de Estudiantes y Movilidad, Dña. Leticia Cabrera.

11. Otras actividades realizadas dentro del PROA

El PROA desempeña una función esencial en la motivación del alumnado para su desarrollo integral. Esta labor se centra en difundir cualquier actividad no estrictamente académica, cuyo objetivo sea complementar la formación universitaria, enriquecer el perfil profesional de los estudiantes y fomentar la adquisición de competencias transversales. En este sentido, desde el PROA se ha dado difusión, como queda acreditado a través de los respectivos campus virtuales de coordinación, a distintas actividades de formación, orientación y apoyo al alumnado como la participación en los MOOTs (coordinados por los profesores Doctores David Morán Bovio y José Caro Catalán) y Criminal. Asimismo, se ha divulgado y fomentado la participación del alumnado en la Clínica Jurídica y en el Club de Debate jurídico. Igualmente, se ha fomentado la participación en los programas de becas de grandes firmas de despachos de abogados como Cuatrecasas o Linklaters, y programas de voluntariado organizados por la UCA.

2. Orientación Profesional.

La Universidad de Cádiz cuenta con programas para mejorar la empleabilidad de los universitarios dentro del mercado laboral, facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles, así como las opciones más ventajosas para acceder y mantenerse en el empleo en función de sus intereses, demandas y sus perfiles formativos. Entre estos programas cabe destacar:

- El Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE) proporciona, a través de un itinerario formativo, los recursos necesarios para mejorar la empleabilidad de los alumnos, constituyendo un complemento de las competencias profesionales del estudiante, adquiridas en su titulación y en las prácticas curriculares. El itinerario consta de 25 horas distribuidas en acciones formativas de 20 horas más 5 horas de encuentro empresarial.
- Agencia de colocación: Este servicio está basado en un sistema dinámico que promueve de forma ágil y eficiente la vinculación de nuestros alumnos y titulados con las ofertas de empleo generadas por el sector productivo. Se encuentra a disposición de todas las empresas e instituciones que requieran cubrir sus puestos de trabajo de acuerdo a las titulaciones universitarias. Con este servicio, se pretende ofrecer a los universitarios la oportunidad de encontrar un empleo profesional y a las empresas una amplia base de datos de candidatos procedentes de todas las diplomaturas, licenciaturas, grados, másteres y doctorados. Esta función de intermediación laboral consiste en recibir las ofertas de empleo por parte de las empresas y canalizar hacia ella a los candidatos con el perfil más competente, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
- La Feria de Empleo de la Universidad de Cádiz es un punto de encuentro entre sus estudiantes y egresados interesados en conocer las expectativas que ofrece el mercado laboral e incorporarse al mismo, y las empresas que buscan perfiles para incorporar en sus corporaciones. El objetivo es apoyar la incorporación de los alumnos y titulados universitarios al mundo profesional, asesorándoles en el proceso de búsqueda de empleo y facilitando el contacto con las empresas

adecuadas a sus perfiles profesionales, convirtiéndose en un punto de encuentro activo entre oferta y demanda cualificada

En la Facultad de Derecho, se han organizado durante el curso 2024/2025 las siguientes actividades de Orientación Profesional:

1. Talleres “Habilidades para el futuro profesional”

En el marco de las actuaciones aprobadas por la Junta de Facultad para su ejecución durante el curso 2024/2025, se realizaron tres talleres orientados a la adquisición, aumento y consolidación de las herramientas y habilidades necesarias para el **ejercicio profesional** de los estudios jurídicos. En concreto:

- Retos tecnológicos en el ejercicio profesional: “LEGALTECH, IA, BOLCKCHAIN”. Impartido en línea el día 12 de marzo de 2025 por el Prof. D. Sebastián Heredia Querro, Universidad de Argentina.
- Oratoria y Escritura. Impartido por la Prfª. Dña. Vanessa Franco Ramírez, Institución Universitaria de Envigado y Universidad de Medellín, Colombia. Tuvo lugar el día 10 de abril de 2025, presencial, en el campus de Jerez
- El tercer taller previsto en la planificación del PROA 2024/25, “Inserción en el mundo laboral”, a cargo de Isabel Domínguez Villar, Senior Manager en Page Personnel, no se pudo realizar por incompatibilidades de agendas.

2. Orientación e información sobre salidas profesionales

En el marco de esta actuación, se realizaron las siguientes actividades, dentro de los Encuentros con Profesionales:

- “Mujer y Policía”. El encuentro tuvo lugar el día 10 de marzo en el campus de Algeciras. Contamos con la participación presencial de Dña. Ana Belén Sánchez-Guijaldo, Oficial del Cuerpo Nacional de Policía
- “Mujer y Guardia Civil”. El encuentro tuvo lugar el día 11 de marzo en el campus de Jerez. Contamos con la participación presencial de la Teniente Coronel Susana Espinosa Perea, Jefa del Sector Aéreo Sur de la Guardia Civil; Teniente Patricia Meroño de Paz, Jefa del EDOA de la UOPJ de la Comandancia de Cádiz y la Guardia Civil Olga García Cortina, de la Oficina de Prensa.
- “¿Cómo preparar un proceso de selección?” El encuentro tuvo lugar el día 15 de mayo en el campus de Jerez. Contamos con la participación presencial de Juan Pedro Candón Lasala, Abogado en Uría y Menéndez.

Las [evidencias](#) de las actividades realizadas dentro del PROA y de la difusión que se ha hecho de las mismas, así como de difusión y promoción de otras actividades complementarias se encuentran principalmente en:

- Página web Facultad de Derecho: <https://derecho.uca.es/>
- Campus Virtual Coordinación del Grado en Derecho Jerez (COORD_G0305_24_25_01)
- Campus Virtual de Coordinación del Grado en Criminología y Seguridad (COORD_G0306_24_25_01)
- Campus Virtual de Coordinación del Grado en Derecho Algeciras (COORD_G0306_24_25_01)
- Campus Virtual TFG Derecho Jerez (30305054_24_25_02)
- Campus Virtual TFG Derecho Algeciras (10306054_24_25_02)
- Campus Virtual TFG Criminología y Seguridad (30304012_24_25_02)
- Campus Virtual Practicum Jerez (30305053_24_25_01)
- Campus Virtual Practicum Algeciras (30305053_24_25_02)
- Campus virtual Proyecto Acompañame Facultad Derecho Jerez (O_tei2324_24_25_19)
- Campus virtual Proyecto Acompañame Derecho Algeciras (O_tei2324_24_25_18)
- Redes sociales de la Facultad de Derecho: Instagram: [uca.derecho](#); X: [@derecho_uca](#); Facebook: [facultaddederecho.uca.9](#); LinkedIn: [alumni-derecho](#).

Los indicadores relativos al apoyo y orientación al estudiante muestran una evolución favorable y una consolidación de los servicios ofrecidos por la Facultad en ambas sedes. En la sede de Jerez, el grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica [Anexo I: 4) Gestión de los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante: Indicadores P04 (Acceso) y P06. (ISGC-P06-01)] ha experimentado una mejora significativa, situándose en 3,3 frente al 3,01 del curso anterior. De igual manera, la valoración de las actividades de orientación profesional (ISGC-P06-02) en esta sede ha ascendido hasta el 3,05, recuperando la tendencia positiva tras el descenso registrado en el ejercicio previo (2,76). Por su parte, en la sede de Algeciras, los resultados reflejan una notable estabilidad y progresión; la satisfacción con la orientación académica se mantiene en niveles positivos con un 2,97, mientras que el indicador de orientación profesional ha logrado alcanzar una puntuación de 3, superando el 2,93 del curso 2023-24. Estos datos constatan que las acciones de tutorización, las jornadas de bienvenida y las actividades de fomento de la empleabilidad están siendo percibidas de manera

satisfactoria por el estudiantado, cumpliendo con los objetivos de acompañamiento integral previstos en el plan de estudios y garantizando un soporte adecuado para el desarrollo académico y profesional en ambos campus.

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

Los análisis de inserción laboral muestran unos datos muy bajos de respuesta; los últimos datos disponibles (cohorte de egreso 2023-24) reflejan una tasa de respuesta del 14,42% en el conjunto de la Facultad (31 encuestas de 215 egresados). Desde el equipo decanal se han puesto todos los medios a su alcance para contactar con los egresados y conseguir un aumento de la respuesta de las encuestas.

La Coordinación del Grado de Derecho tiene constancia de un alto índice de preparación de oposiciones. Los egresados del Grado de Derecho tienden, en una gran mayoría, a la preparación de oposiciones, que, en función de la complejidad de las mismas, dilatan en el tiempo la entrada en el mundo laboral. Por citar algunas de las oposiciones a las que se presentan los alumnos, Tramitación procesal, Letrados de la Administración de Justicia, Jueces y Fiscales, Inspectores de Hacienda, Letrados de la Seguridad Social, entre otras tantas. Otro dato a tener en cuenta es que una de las salidas naturales de Derecho es el ejercicio de la abogacía, el cual requiere la superación del Máster de la Abogacía y la superación del examen de acceso a la Abogacía. Desde el equipo decanal y sus respectivos responsables, se desarrollan dentro del PROA, sucesivos Programas de Inserción laboral y salidas profesionales, así como por parte de la UCA ferias de empleo.

Los resultados de empleabilidad para las cohortes analizadas presentan una evolución fluctuante a lo largo del periodo, en un contexto marcado tanto por la especificidad del Grado en Derecho —donde el acceso al mercado laboral suele demorarse por la realización del Máster de Acceso a la Abogacía o la preparación de oposiciones— como por el reducido tamaño muestral de las encuestas, especialmente acusado en la sede de Algeciras. Según el Sistema de Gestión de Calidad, que evalúa cohortes de egreso y no cursos académicos, la tasa de inserción profesional [Anexo I: 6) P07 – Resultados: B) Egresados (05-10) (ISGC-P07-05)] se sitúa, en la última cohorte disponible (2023-24), en un 4,24% en la sede de Jerez (15 encuestas de 118 egresados) y un 11,11% en la sede de Algeciras (4 encuestas de 18 egresados), lo que supone un descenso respecto a la cohorte 2022-23 (8,70% y 16,13%, respectivamente). No obstante, dado el reducido número de respuestas —especialmente en Algeciras—, estas variaciones interanuales deben interpretarse con cautela, ya que la incorporación o ausencia de uno o dos egresados en la muestra puede desplazar sensiblemente el porcentaje.

Respecto a la adecuación del empleo a la titulación, los indicadores mantienen, con matices, una tendencia positiva. En la sede de Jerez, la tasa efectiva de inserción en un sector relacionado (ISGC-P07-06) se sitúa en un 80,00% en la cohorte 2023-24 (frente al 66,67% de la cohorte anterior), superando la media de la Facultad de Derecho, que asciende al 60,00% (también en aumento respecto al 52,63% previo). En la sede de Algeciras, este indicador se sitúa en un 50,00% en la última cohorte, por debajo tanto de su propio valor en la cohorte anterior (60,00%) como de la media de la Facultad, aunque continúa reflejando que una parte mayoritaria de los egresados que han encontrado empleo lo hacen en un sector relacionado con su formación.

En cuanto a la estructura de la inserción y la movilidad geográfica, la sede de Jerez muestra una evolución positiva en ambos indicadores en la cohorte 2023-24: el autoempleo (ISGC-P07-07) continúa su recuperación hasta el 40,00% (frente al 8,33% de la cohorte anterior), y la movilidad geográfica (ISGC-P07-08) se sitúa en un 60,00%, su valor más alto desde el pico del 66,67% registrado en la cohorte 2020-21. En la sede de Algeciras, sin embargo, la movilidad geográfica retrocede al 0,00% en la última cohorte, tras el 40,00% alcanzado en 2022-23; no se dispone de datos de autoempleo para esta sede en ninguna de las dos últimas cohortes.

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Siguiendo las recomendaciones del ciclo evaluativo anterior respecto a la formalización del perfil de egreso, se ha llevado a cabo una modificación sustancial de la memoria del título, la cual fue aprobada por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) en julio de 2025. En esta nueva redacción se define explícitamente a los egresados como profesionales con formación jurídica generalista con capacidad para iniciar su especialización en cualquier ámbito del Derecho. Esta actualización garantiza que el programa formativo mantenga su vigencia y se alinee con los requisitos académicos y profesionales actuales.

La adecuación y actualización de este perfil han sido ratificadas por ACCUA en su Informe Final de Evaluación, donde se destaca que el perfil generalista y la capacidad de especialización posterior están definidos correctamente. Asimismo, la agencia subraya el ajuste preciso al marco normativo vigente (Real Decreto 64/2023) al identificar el título como condición de acceso necesaria para la obtención de los títulos profesionales de Abogacía y Procura. Esta validación externa confirma que el diseño del título responde con coherencia a la normativa y a las vías de acceso a las profesiones reguladas del sector jurídico.

El interés profesional de la titulación se ve igualmente respaldado por la valoración de la agencia, que justifica convenientemente la formación para responder a los perfiles demandados por el mercado laboral. ACCUA resalta la claridad en la explicación de las sinergias y las ventajas competitivas que se ofrecen a los egresados, calificando la información como coherente y completa.

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

Según el proceso [P07 Proceso de medición de resultados](#), para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de las personas empleadoras con las competencias adquiridas por el alumnado egresado durante sus estudios, la Facultad de Derecho facilitará la participación de este grupo de interés en las comisiones que estime conveniente, siendo aconsejable que se produzca ese encuentro una vez al año, dejando constancia del mismo [\[https://ucadrive.uca.es/index.php/f/39987225\]](https://ucadrive.uca.es/index.php/f/39987225). La información obtenida se utilizará para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del centro.

La [encuesta a empleadores](#) diseñada y lanzada por el equipo decanal de la Facultad de Derecho durante el curso 2024-2025 arrojan unos valores que pueden estimarse muy positivos. Así, el grado de satisfacción de los empleadores con la formación y los resultados de aprendizaje de los egresados del Grado en Derecho es de 4,03 sobre 5.

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

El análisis de la satisfacción de las personas egresadas refleja una valoración positiva general de la formación recibida en ambas sedes del Grado en Derecho.

En la sede de Jerez, tras el descenso coyuntural registrado en la cohorte 2020-21, los indicadores de satisfacción con los estudios [Anexo I: 6) P07 – Resultados: B) Egresados (05-10) (ISGC-P07-09)] y con las competencias adquiridas (ISGC-P07-10) se recuperaron hasta situarse en 3,05 sobre 5 en la cohorte 2022-23. En la cohorte 2023-24, sin embargo, ambos indicadores retroceden ligeramente hasta 3,00 y 2,86 respectivamente, quedando ahora por debajo de la media de la Facultad (3,26 y 3,30). La tasa de participación en las encuestas en esta sede, que había mostrado un incremento progresivo hasta el 13,77% en la cohorte 2022-23, se sitúa en el 12,71% en la última cohorte (15 encuestas de 118 egresados), manteniéndose en todo caso en niveles muy superiores a los registrados al inicio de la serie (3,49% en 2019-20).

Por su parte, la sede de Algeciras mantiene unos niveles de satisfacción que continúan superando, de forma constante, los promedios del centro. Tras la ligera tendencia descendente observada hasta la cohorte 2022-23 (3,40 en satisfacción con los estudios y 3,20 en satisfacción con las competencias), los datos de la cohorte 2023-24 muestran una recuperación hasta 4,00 y 3,25, respectivamente, acercándose de nuevo a los valores más altos de la serie (el 4,50 de la cohorte 2019-20). La tasa de participación en las encuestas también mejora, alcanzando el 22,22% en la última cohorte (4 encuestas de 18 egresados), frente al 16,13% del periodo anterior.

7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

La sostenibilidad del título, entendida desde el punto de vista de su capacidad de sostenerse o mantenerse en el tiempo, está respaldada por los siguientes factores:

1. La alta demanda social de la titulación, derivada de la heterogeneidad de sus salidas profesionales —tanto por cuenta propia como ajena— y respaldada por el amplio y variado número de puestos en la función pública a los que da acceso (Tramitación Procesal, Letrados de la Administración de Justicia, Judicatura y Fiscalía, Inspección de Hacienda, Letrados de la Seguridad Social, entre otras), así como por el acceso a la abogacía mediante el Máster de Acceso a la Abogacía y su correspondiente examen de habilitación.

2. La elevada demanda de acceso a la titulación por parte del alumnado de nuevo ingreso, puesta de manifiesto por la tasa de preferencia del título [Anexo I: 4) Gestión de los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante: Indicadores P04 (Acceso) (ISGC-P04-18)], que en el curso 2024-25 alcanza un 121,67% en la sede de Jerez y un notable 221,82% en la sede de Algeciras, lo que indica que el número de preinscripciones en primera opción supera ampliamente las plazas ofertadas en ambas sedes. Esta demanda se traduce en una tasa de ocupación (ISGC-P04-17) próxima o superior al 100% de forma sostenida (99,44% en Jerez y 105,45% en Algeciras).
3. El nivel de implicación del profesorado con la titulación, reflejado en la consolidación progresiva de la plantilla docente: los datos actualizados al curso 2024/2025 confirman la estabilidad de los Catedráticos de Universidad (11 efectivos) y el notable incremento de los Profesores Titulares de Universidad (de 19 a 24 docentes), representando los Profesores Ayudantes Doctor y Permanentes Laborales un 26% del total del profesorado (41 efectivos). A ello se suma la participación activa del profesorado en la mejora de la práctica docente [Anexo I: 3) P05 – Gestión del Personal Académico (ISGC-P05-02 y ISGC-P05-03)], con un 39,75% de implicación en acciones formativas y un 40,37% en proyectos de innovación docente a nivel de Centro, así como en el programa DOCENTIA de evaluación de la actividad docente (ISGC-P05-05), con un 22,36% de participación.
4. Los valores de las tasas de resultados académicos, adecuados a las características de la titulación: Rendimiento (62,3% en Jerez y 64,1% en Algeciras), Éxito (74% y 77%), Evaluación (84,2% y 83,2%) y Eficiencia (80,3% y 82,6%) [Anexo I: 2) P04 – Indicadores P04 (Rendimiento) (ISGC-P04-01, 02, 03 y 06)]. La duración media de los estudios se sitúa en 5,9 años en Jerez y 5,6 años en Algeciras (ISGC-P04-07). La tasa de graduación (ISGC-P04-05) —14,9% y 12,2% respectivamente— se sitúa por debajo de la media de la UCA (32,6%), en gran medida por la incidencia de la tasa de no presentados en asignaturas de cuarto curso como el TFG y las Prácticas Externas..

Puntos fuertes

El Grado en Derecho de la UCA ofrece un sistema muy completo de orientación académica y profesional, que combina servicios universitarios especializados (SAP, inclusión, igualdad, diversidad, relaciones internacionales) con un PROA muy activo (jornadas de bienvenida, sesiones sobre estudio, TFG, prácticas, movilidad y actividades “más allá del aula”), programas específicos de empleabilidad (PIFE, agencia de colocación, feria de empleo) y talleres y encuentros con profesionales jurídicos, todo ello con indicadores de satisfacción al alza y unos resultados de inserción laboral que, pese al retraso estructural derivado de másteres y oposiciones, muestran una inserción mayoritaria en empleos jurídicamente afines y bien valorada por empleadores y egresados.

PLAN DE MEJORA

Recomendación ACCUA (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados) o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar/ Evidencia	Prioridad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
RECOMENDACIÓN 1 INFORME ACCUA RENOVACIÓN 5/7/23: Se deben obtener datos de satisfacción de los colectivos implicados en la titulación de los que actualmente se carece (empleadores/as) así como incrementar las tasas de respuesta en los colectivos de estudiantes y egresados.	Las encuestas se realizan desde diciembre de 2022/enero 2023, 2024 y 2025 y los resultados se encuentran publicados en la web de la Facultad de Derecho (https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2025/06/ENCUESTA-EMPLEADORES-2025-1.pdf?u) El Servicio de Gestión de la Calidad de la UCA ha modificado el sistema de encuestas de satisfacción de los estudiantes para incrementar las tasas de respuesta de este colectivo. REGLAMENTO UCA/CG09/2022, DE 26 DE SEPTIEMBRE, SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO CON LA DOCENCIA RECIBIDA. - Se envían documentos a los egresados/as desde abril de 2025 previo a la aplicación de las encuestas enviadas por el Servicio de Gestión de la Calidad anualmente animando y fomentando la participación expresando su opinión sobre ítems contemplados en el cuestionario. - La Facultad de Derecho con la colaboración del profesorado estimulará la participación en las encuestas de los alumnos.	Alta	Coordinador del Grado	Julio 2023	Diciembre 2025	ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción (Alumnado) ISGC-P04-05: Tasa de graduación ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción (Egresados) ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo

	– https://ucalidat.uca.es/wp-content/uploads/2026/02/P07-Resultados_SGCCVFINAL.pdf?u					
ASPECTO PARA LA MEJORA 1 INFORME ACCUA RENOVACIÓN 5/7/23: Se recomienda diseñar acciones tendentes a continuar incrementando la satisfacción con la coordinación docente, tanto en la sede de Jerez como en la de Algeciras.	Mayor contacto con los alumnos de las sedes de Jerez y Algeciras a través de reuniones que traten los diversos aspectos de interés: desarrollo de la docencia, coordinación de asignaturas, exámenes, implantación de actividades de interés, etc.	Alta	Coordinación del Grado	06/23	12/25	ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente
RECOMENDACIÓN 2 INFORME ACCUA RENOVACIÓN 5/7/23: Se debe continuar con el proceso de incremento del porcentaje de doctores y consolidación del perfil investigador del PDI adscrito a la sede de Algeciras.	- Plan de Investigación UCA áreas prioritarias: https://planpropioinvestigacion.uca.es/5-2-proyectos-en-areas-prioritarias-por-necesidades-de-investigacion/ - Plan Director: La Facultad de Derecho ha desarrollado un Plan de Investigación para estimular la consolidación de la carrera universitaria del profesorado. AC 5.1 "Incrementar las acciones que forman parte del Plan de Apoyo a la Investigación de la Facultad, como coedición de resultados de investigación, ayuda a estancias investigadoras u organización de eventos científicos. Esta acción ha logrado un cumplimiento total del 100% del reto, tal y como se describe en el Informe de Ejecución del Plan Director 2022-2025 (https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2025/12/INFORME-EJECUCION-II-Plan-director-2022-2025-WEB.pdf?u). - Apoyo y difusión a las Revistas académicas de los Profesores de la Facultad de Derecho: Revista de Estudios Jurídicos y Criminológicos; PEACE & SECURITY-PAIX ET SÉCURITÉ INTERNATIONALES; Cuadernos de Gibraltar/Gibraltar Reports. - Creación de un Programa de Doctorado en Derecho desde el curso 2018/2019. - En relación con el porcentaje de doctores del PDI adscrito a la sede de Algeciras [Anexo II: Indicador P05.01 – Evolución del personal académico del título], la serie histórica es: 57,14% (2020-21), 52,63%	Media	- Coordinación del Grado	Julio/2023	Diciembre/2026	ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas. ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente. ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia. ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA). ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente. ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.

	(2021-22), 48,78% (2022-23), 57,5% (2023-24) y 47,37% (2024-25). Las categorías de profesorado permanente y en vías de estabilización (Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Profesores Contratados Doctor y Profesores Ayudantes Doctor) están integradas en su totalidad por doctores; el descenso puntual del último curso se explica por el incremento del peso relativo del profesorado sustituto interino y otras figuras no permanentes (57,89% de la plantilla en 2024-25, frente al 47,5% del curso anterior), colectivo con una tasa de doctorado más reducida (22,73%). Asimismo, la Facultad continúa incorporando mejoras en la formación del profesorado adscrito a la sede de Algeciras, y se ha solicitado a los Departamentos implicados que, en la asignación de la docencia del Título en dicha sede, se priorice al profesorado doctor, con el objetivo de continuar incrementando el porcentaje de doctores del PDI en el campus de Algeciras.					
ASPECTO PARA LA MEJORA 2 INFORME ACCUA RENOVACIÓN 5/7/23: Se recomienda continuar implementando acciones de fomento de la movilidad tanto entrante como saliente, pues los datos de movilidad resultan susceptibles de incremento significativo	Plan Director AC 2.8 Impulsar la internacionalización de los títulos de la Facultad: "Poner en práctica distintas estrategias para fortalecer la internacionalización de los estudios en la Facultad, consolidando los grupos en inglés y los cursos de formación para profesores y la oferta de plazas a estudiantes extranjeros. Se ha logrado mantener el 100% de los grupos existentes de asignaturas en inglés y se ha logrado entre 2 y 5 estancias, convenios, cursos y actuaciones avaladas por curso. En este sentido, en relación a los convenios de movilidad Erasmus, se firmaron nuevos convenios de movilidad Erasmus, incluyendo acuerdos con la Universidad Vytautas Magnus (Kaunas, Lituania) y la	Alta	Coordinación del Grado	01/ 2022	09/26	ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad

	Universidad de Osijek (Croacia); y se renovaron los 17 convenios de movilidad Erasmus KA131. Además, se estableció 1 convenio nuevo de movilidad internacional con la Universidad Católica de Oriente (Colombia), gracias a la celebración de la Joint International Staff Week (JISW) ‘Formación Jurídica en una universidad social e internacional’ en julio de 2024 en la Universidad Católica de Oriente de Colombia. Fruto de ello se ha conseguido la obtención de becas prácticas Erasmus de los Grados de la Facultad a la Universidad Católica de Oriente. En relación a la Oferta Académica en inglés, se ha conseguido el objetivo de mantener los grupos existentes en inglés, como es el caso de las asignaturas de Derecho Internacional Público I, Derecho Internacional Público II y la asignatura de Instituciones y Derecho de la Unión Europea, que mantienen sus grupos de impartición de la docencia íntegramente en inglés; se ha conseguido la creación de nuevos grupos de docencia de estas 3 asignaturas del Grado en Derecho en inglés también en la sede de la Facultad de Derecho en Algeciras. Plan Director AC 5.8 Apoyar las acciones de la UCA y proponer estrategias para mejorar la internacionalización de la Facultad de Derecho. Se ha logrado la formalización y renovación de convenios de movilidad internacional (por ejemplo, Erasmus y colaboraciones con universidades extranjeras), y la organización de reuniones periódicas con representantes de redes europeas y socios estratégicos. Asimismo, se han desarrollado estancias internacionales tanto para alumnado como para					
--	---	--	--	--	--	--

	profesorado, y se han presentado proyectos específicos de internacionalización en foros compartidos con otros centros y universidades, todo ello reflejado en el cuadro de mando y el seguimiento anual de metas. La evidencia documental acredita también la participación activa de la Facultad en la oferta de plazas para estudiantes extranjeros, el desarrollo de nuevas líneas de formación con componente internacional, así como la integración de las actividades de movilidad y formación en las estrategias globales de la Universidad de Cádiz. (https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2025/12/INFORME-EJECUCION-II-Plan-director-2022-2025-WEB.pdf?u)					
RECOMENDACIÓN 3 INFORME ACCUA RENOVACIÓN 5/7/23: Se deben adoptar medidas para incrementar la tasa de graduación, logrando que se sitúe en los márgenes previstos en la Memoria.	Plan Director, AC2.3: Analizar las causas de abandono y las bajas tasas de graduación en aquellos títulos con tasas inadecuadas para poder aplicar medidas rectificativas” Las conclusiones de este análisis sirvieron de base para la aplicación de medidas rectificativas en el currículo. Estas se reflejan en las propuestas de modificación sustancial de los Grados, donde se actuó directamente sobre los factores de dificultad: se eliminaron los prerrequisitos ("asignaturas llave") de las asignaturas, y se redujo el requisito de ECTS necesarios (de 180 a 168 ECTS) para que los estudiantes del Grado en Derecho pudieran matricular el TFG y las Prácticas Externas, atendiendo así a las recomendaciones de ACCUA de incrementar la tasa de graduación. Como resultado de las estrategias de apoyo implementadas (vinculadas al PROA y las acciones de mejora), se ha observado una reducción de la tasa de abandono en los	Alta	- Coordinación del Grado	06/23	06/25	ISGC-P04-04: Tasa de abandono ISGC-P04-05: Tasa de graduación

	Grados (pasando del 23.3% al 23.1%) y, de manera más notable, en los Másteres (reducción del 5.6% al 4.6%). Además, en cuanto a la evolución de la tasa de graduación (ISGC-P04-05), el curso 2024/2025 refleja una mejora respecto al ejercicio anterior en ambas sedes: en Jerez se ha incrementado del 11,6% al 14,9%, y en Algeciras del 5,6% al 12,2%, más que duplicándose. Estos resultados apuntan a una recuperación tras los mínimos registrados en el curso 2023-24, en línea con las medidas correctoras aplicadas. (https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2025/12/INFORME-EJECUCION-II-Plan-director-2022-2025-WEB.pdf?u)					
RECOMENDACIÓN 4 INFORME ACCUA RENOVACIÓN 5/7/23: Se deben adoptar las medidas oportunas con la finalidad de mejorar los servicios de orientación académica y profesional a disposición del título.	Plan Director, AC2.5: Incorporar nuevas medidas de orientación académica por medio del PROA. El cumplimiento de esta actuación es total (100% reto), sustentado en la sistemática incorporación y análisis de nuevas medidas de orientación académica a través del Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA). La evidencia principal reside en la aprobación formal de los informes de ejecución del PROA y su revisión por la Comisión de Garantía de Calidad. Las nuevas estrategias implementadas y consolidadas incluyen el Plan de Acción Tutorial para los alumnos de primer curso y la difusión activa del Proyecto Acompañame. Asimismo, se incorporaron actividades centradas en el desarrollo de competencias transversales y profesionales, como los seminarios de "Herramientas básicas para redacción de trabajos" (2022) y "Herramientas ofimáticas futuros juristas" (2023), el I Torneo interno debate jurídico (2023), y sesiones específicas como la orientada a finalizar el Grado en cuatro años (2024). La eficacia de estas medidas se correlaciona con la reducción observada	Media	Coordinación del Grado	Junio 2022	Junio 2026	ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional

	en la tasa de abandono, que disminuyó en los Grados (del 23,3% al 23,1%) y en los Másteres (del 5,6% al 4,6%). (https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2025/12/INFORME-EJECUCION-II-Plan-director-2022-2025-WEB.pdf?u)					
RECOMENDACIÓN 5 INFORME ACCUA RENOVACIÓN 5/7/23: Se deben obtener datos más exhaustivos de empleabilidad de las personas egresadas.	Los datos de empleabilidad e inserción profesional (Anexo I: ISGC-P07-05, P07-06 y P07-07) se obtienen mediante encuesta propia de la Universidad de Cádiz dirigida a las personas egresadas del título, gestionada por el Servicio de Gestión de la Calidad, lo que permite un seguimiento sistemático y actualizado de su situación laboral por cohortes de egreso. Como cauce adicional de vinculación con las personas egresadas, la titulación cuenta con la red profesional "Alumni Derecho" en LinkedIn, que facilita el contacto continuado con los graduados y su seguimiento profesional: https://www.linkedin.com/in/alumni-derecho-702a33214/ Resultados del título: https://derecho.uca.es/resultados-grado-en-derecho-campus-jerez-de-la-frontera/ (Jerez); https://derecho.uca.es/resultados-grado-en-derecho-campus-algeciras/ (Algeciras).	Alta	Coordinación del grado	Julio 2023	Diciembre 2026	ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo

ANEXO 1:

INFORME DE INDICADORES

1) P01 – Difusión de la información.

INDICADOR (TÍTULO-GRADO EN DERECHO-JEREZ)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,74	3,58	3,72	3,56	3,58
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,21	4,5	4,5	4,36	4,2
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PTGAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,76	3,85	3,29	3,66	3,66

INDICADOR (TÍTULO-GRADO EN DERECHO-ALGECIRAS)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,18	3,57	3,55	3,18	3,45
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,08	4,71	4,5	4,33	4,42
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PTGAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,76	3,85	3,29	3,66	3,66

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,56	3,59	3,66	3,47	3,47
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,15	4,44	4,38	4,27	4,17
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PTGAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,76	3,85	3,29	3,66	3,66

2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento)

INDICADOR (TÍTULO-GRADO EN DERECHO-JEREZ)		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento		72,9%	56,9%	62%	62,9%	62,3%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito		79,8%	70,2%	75%	74,4%	74%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)		91,4%	81%	82,6%	84,6%	84,2%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono		34,1%	24,1%	24,8%	29,8%	29,3%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación		25,6%	29,1%	9,7%	11,6%	14,9%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia		76,7%	79,5%	79,8%	11,6%	80,3%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios		6	6	6,1	6,3	5,9
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		1,29	1,42	1,24	1,32	-
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	1,05%	4,37%	2,19%	2,67%	4,14%
	Movilidad entrante nacional	0,29%	0,99%	1,04%	0,64%	0,74%
	Movilidad saliente internacional	0,96%	2,68%	1,98%	2,03%	2,87%
	Movilidad saliente nacional	0,57%	0,89%	0,94%	0,75%	0,74%
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		3,17	3	3,28	2,88	3,14
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		3,65	3,19	3,21	2,96	3,32
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		4,24	4,25	4,62	4,45	4,31
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		4,83	2,85	4,7	4,79	4,78
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		3,85	3,7	3,52	3,56	3,78
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		3,2	3,82	3,1	3,21	3,62

INDICADOR (TITULO-GRADO EN DERECHO-ALGECIRAS)		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento		62,9%	57,3%	62,1%	57,5%	64,1%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito		73,1%	75,9%	76%	71,3%	77%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)		86%	75,5%	81,7%	80,6%	83,2%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono		37,2%	35,2%	24,6%	52,1%	43,2%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación		33,3%	31%	18,8%	5,6%	12,2%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia		88,1%	76,9%	83,1%	85%	82,6%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios		4,8	6,3	5,3	5,2	5,6
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		2,71	3,18	1,75	1,32	-
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	-	-	0,33%	-	-
	Movilidad entrante nacional	-	-	-	0,34%	-
	Movilidad saliente internacional	0,93%	-	0,67%	1,68%	1,38%
	Movilidad saliente nacional	0,31%	-	0,67%	1,68%	0,34%
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		3,17	3,06	3,38	2,73	3,15
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		3,65	2,85	3,68	2,79	3,07
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		4,46	4,75	4,29	4,5	5
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		4,87	2,3	4,7	4,65	4,64
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		3,85	3,7	4,1	3	3,86
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		3,2	-	3,71	2,88	3

INDICADOR (PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas - Grado en Derecho)		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento		88,7%	53%	65,2%	70,2%	67,1%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito		92%	67,3%	73,9%	78,3%	77,3%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)		96,4%	78,7%	88,2%	89,7%	86,9%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono		-	-	-	-	-
ISGC-P04-05: Tasa de graduación		-	-	-	-	-
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia		-	-	-	-	-
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios		-	-	-	-	-
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		-	-	-	-	-
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	-	-	-	-	-
	Movilidad entrante nacional	-	-	-	-	-
	Movilidad saliente internacional	-	3,73%	-	-	1,46%
	Movilidad saliente nacional	2,65%	0,62%	-	0,85%	-
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		-	-	-	-	-
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		-	-	-	-	-
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		-	-	-	-	-
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		-	-	-	-	-
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		-	-	-	-	-
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		-	-	-	-	-

INDICADOR (PCEO Grado en Derecho - Grado en Criminología y Seguridad)		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento		90,5%	85,1%	89,2%	87,4%	86,3%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito		93,8%	91,2%	94,1%	93,2%	92,6%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)		96,5%	93,3%	94,8%	93,8%	93,2%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono		0%	0%	0%	0%	0%

ISGC-P04-05: Tasa de graduación		0%	0%	0%	0%	0%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia		0%	0%	0%	0%	0%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios		-	-	-	-	-
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		-	-	-	-	-
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	-	-	-	-	-
	Movilidad entrante nacional	-	-	-	-	-
	Movilidad saliente internacional	0,76%	8,05%	3,23%	4,58%	-
	Movilidad saliente nacional	-	0,67%	0,65%	0,65%	0,67%
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		-	-	-	-	-
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		-	-	-	-	-
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		-	-	-	-	-
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		-	-	-	-	-
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		-	-	-	-	-
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		-	-	-	-	-

INDICADOR (PCEO Grado en Derecho - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos)		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento		55,1%	53,6%	56,5%	62,5%	64,7%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito		62,8%	69,2%	66,8%	75%	76,9%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)		87,7%	77,5%	84,6%	83,4%	84,1%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono		-	-	-	-	-
ISGC-P04-05: Tasa de graduación		-	-	-	-	-
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia		-	-	-	-	-
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios		-	-	-	-	-
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		-	-	-	-	-
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	-	-	-	-	-
	Movilidad entrante nacional	-	-	-	-	-
	Movilidad saliente internacional	-	-	-	-	3,45%
	Movilidad saliente nacional	-	-	-	-	-
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		-	-	-	-	-
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		-	-	-	-	-
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		-	-	-	-	-
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		-	-	-	-	-
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		-	-	-	-	-
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		-	-	-	-	-

INDICADOR (CENTRO)		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento		80,4%	68,3%	72,8%	73,3%	71,9%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito		85,9%	79,3%	82,8%	82,6%	81,7%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)		93,6%	86,1%	87,9%	88,7%	88,1%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono		24,8%	23,3%	23%	25,4%	22,3%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación		34%	36,6%	31,8%	31,1%	21,4%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia		82,1%	84%	85,5%	83,7%	85,6%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios	Duración del grado	5,75	5,74	5,76	5,97	5,65

ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		1,25	1,56	1,23	1,21	1,25
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	0,65%	2,7%	1,51%	1,84%	2,86%
	Movilidad entrante nacional	0,12%	0,76%	0,58%	0,68%	0,43%
	Movilidad saliente internacional	1,01%	3,05%	1,75%	1,74%	4,29%
	Movilidad saliente nacional	0,65%	0,94%	1,07%	1,02%	0,57%
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		3,13	3,06	3,21	2,79	2,91
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		3,18	3,11	3,34	2,93	3
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		4,31	4,37	4,25	4,43	4,32
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		4,74	1,43	2,35	2,34	4,75
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		3,58	3,45	3,74	3,34	3,55
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		3,42	3,47	3,25	3,14	3,38

3) P05 – Gestión del Personal Académico: Indicadores P05 (02-07).

INDICADOR (TÍTULO-DERECHO-JEREZ)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	45,68%	31,46%	26,14%	31,03%	33,33%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	51,85%	57,3%	31,82%	41,38%	42,53%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,3	4,4	4,5	4,5	4,5
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	11,11%	17,98%	17,98%	16,09%	21,84%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	66,67%	81,25%	81,25%	78,57%	42,11%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	33,33%	18,75%	18,75%	21,43%	57,89%

INDICADOR (TÍTULO-DERECHO-ALGECIRAS)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	42,86%	31,58%	46,34%	37,5%	44,74%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	47,62%	44,74%	29,27%	40%	36,84%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,1	-	4,4	4,3	4,4
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	14,29%	18,42%	18,42%	17,5%	23,68%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	66,67%	85,71%	85,71%	85,71%	33,33%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	33,33%	14,29%	14,29%	14,29%	66,67%

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	45,76%	34,36%	31,79%	34,81%	39,75%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	42,49%	47,24%	29,14%	40,51%	40,37%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,3	4,4	4,5	4,5	4,5
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	14,38%	15,96%	15,96%	12,66%	22,36%

ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	72,72%	80,77%	80,77%	55%	44,44%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	27,28%	19,23%	19,23%	25%	66,67%

4) Gestión de los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante: Indicadores P04 (Acceso) y P06.

INDICADOR (TÍTULO- GRADO EN DERECHO-JEREZ)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)	61,54%	65,41%	68,45%	65,36%	66,48%
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)	102,79%	102,78%	103,89%	99,44%	99,44%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)	115,81%	120%	125%	126,11%	121,67%
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso	21,73%	19,22%	19,6%	19,81%	20,51%
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	3,38	3,08	3,35	3,01	3,3
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	3,27	2,71	3,2	2,76	3,05
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	3,78	3,67	3,83	3,62	3,75
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	4,31	4,32	4,3	4,4	4,24

INDICADOR (TÍTULO- GRADO EN DERECHO-ALGECIRAS)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)	64,47%	63,75%	68,83%	59,74%	77,59%
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)	101,33%	106,67%	102,67%	102,67%	105,45%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)	109,33%	190,67%	185,33%	160%	221,82%
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso	23,31%	26,17%	25,33%	25,76%	20,55%
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	3,08	2,84	3,2	2,95	2,97
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	3,05	2,62	3,29	2,93	3
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	3,58	3,51	3,86	3,43	3,86
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	4,23	4,65	4,25	4,48	4,74

INDICADOR (TÍTULO- PCEO GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS - GRADO EN DERECHO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)	80,95%	56,58%	65,71%	65,82%	47,37%
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)	105%	101,33%	93,33%	105,33%	101,33%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)	220%	80%	86,67%	136%	129,33%
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso	17,7%	100%	35,75%	33,9%	28,41%

INDICADOR (TÍTULO- PCEO GRADO EN DERECHO / GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)	73,53%	59,38%	75%	57,14%	76,67%
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)	113,33%	106,67%	106,67%	116,67%	100%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)	476,67%	366,67%	326,67%	213,33%	306,67%

INDICADOR (TÍTULO- PCEO GRADO EN DERECHO / GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso	25,76%	20,81%	20%	22,88%	19,33%

INDICADOR (TÍTULO- PCEO GRADO EN DERECHO - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (ALGECIRAS))	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)	47,37%	42,31%	40%	53,57%	34,78%
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)	76%	104%	100%	93,33%	92%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)	72%	108%	76,67%	86,67%	124%
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso	78,26%	72,73%	61,7%	45,45%	36,21%

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)	60,83%	59,59%	63,84%	62,24%	61,06%
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)	101,56%	104,26%	101,89%	101,47%	100,44%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)	154,67%	156,17%	153,68%	146,53%	158,22%
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso	22,68%	25,29%	24,52%	24,3%	22,5%
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	3,21	3,02	3,26	2,98	3,04
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	2,88	2,65	3,13	2,74	2,81
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	3,63	3,62	3,76	3,57	3,65
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	4,24	4,29	4,17	4,32	4,24

5) P07 – Resultados: A) Satisfacción con la titulación (01-04).

INDICADOR (TÍTULO-GRADO EN DERECHO-JEREZ)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	3,63%	18,45%	22,05%	24,81%	15,62%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	50,62%	43,96%	42,7%	36,96%	42,7%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3,81	3,55	3,67	3,44	3,59
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	4,18	4,14	4,03	4,19	4,03
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,89	3,84	3,77	3,76	3,84

INDICADOR (TÍTULO-GRADO EN DERECHO-ALGECIRAS)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	9,23%	27,41%	23,67%	27,46%	14,29%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	60,47%	45%	32,56%	21,43%	30,77%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3,53	3,53	3,8	3,58	3,81
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	4,33	4,5	4,33	4,22	4,5
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,89	3,84	3,77	3,76	3,84

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	13,13%	22,38%	22,54%	23,62%	17,82%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	54,35%	41,21%	40,82%	33,17%	36,23%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3,68	3,57	3,66	3,49	3,51
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	4,15	4,11	4	4,02	4,04
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,89	3,84	3,77	3,76	3,84

6) P07 – Resultados: B) Egresados (05-10)

TÍTULO	INDICADOR	AÑO DE EGRESO				
		2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
2501749-GRADO EN DERECHO (JEREZ)	ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	3,49%	8,33%	9,66%	13,77%	12,71%
	ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional, (%).	33,33	23,08	28,57	8,70	4,24
	ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados. (%).	100,00	0,00	50,00	66,67	80,00
	ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo. (%).	100,00	0	0	8,33	40,00
	ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica. (%).	0,00	66,67	25,00	16,67	60,00
	ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	3,00	2,38	3,43	3,05	3,00
	ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	3,00	2,23	3,21	3,05	2,86

TÍTULO	INDICADOR	AÑO DE EGRESO				
		2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
DOBLE TÍTULO: 0308-GRADO EN DERECHO - GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD	ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	-	-	40,00%	18,52%	27,78%
	ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional, (%).	-	-	75,00	7,41	11,11
	ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados. (%).	-	-	33,33	50,00	0,00
	ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo. (%).	-	-	0	-	-
	ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica. (%).	-	-	33,33	0,00	0,00
	ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	-	-	3,50	2,80	3,40
	ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	-	-	3,50	3,20	3,20

TÍTULO	INDICADOR	AÑO DE EGRESO				
		2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
FACULTAD DE DERECHO (JEREZ)	ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	6,57%	9,82%	10,65%	13,26%	14,42%
	ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional, (%).	22,22	22,73	34,78	7,20	4,65
	ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados. (%).	100,00	20,00	50,00	52,63	60,00
	ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo. (%).	50,00	0	0	5,26	20,00
	ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica. (%).	50,00	80,00	37,50	10,53	60,00
	ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	3,00	2,73	3,30	3,09	3,26
	ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	3,33	2,55	3,30	3,17	3,30

TÍTULO	INDICADOR	AÑO DE EGRESO				
		2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
2501749-GRADO EN DERECHO (ALGECIRAS)	ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	9,30%	24,32%	9,09%	16,13%	22,22%
	ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional, (%).	50,00	11,11	33,33	16,13	11,11
	ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados. (%).	50,00	100,00	100,00	60,00	50,00
	ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo. (%).	50,00	100,00	0	-	-
	ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica. (%).	0,00	0,00	0,00	40,00	0,00
	ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	4,50	3,33	4,00	3,40	4,00
	ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	4,00	3,00	3,67	3,20	3,25

TÍTULO	INDICADOR	AÑO DE EGRESO				
		2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
DOBLE TÍTULO: 0309-GRADO EN DERECHO - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	-	-	-	-	100,00%
	ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional, (%).	-	-	-	-	100,00
	ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados. (%).	-	-	-	-	0,00
	ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo. (%).	-	-	-	-	-
	ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica. (%).	-	-	-	-	0,00
	ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	-	-	-	-	5,00
	ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	-	-	-	-	5,00

TÍTULO	INDICADOR	AÑO DE EGRESO				
		2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
FACULTAD DE DERECHO - SEDE ALGECIRAS	ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	9,30%	24,32%	9,09%	16,13%	26,32%
	ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional, (%).	50,00	11,11	33,33	16,13	15,79
	ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados. (%).	50,00	100,00	100,00	60,00	33,33
	ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo. (%).	50,00	100,00	0	-	-
	ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica. (%).	0,00	0,00	0,00	40,00	0,00
	ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	4,50	3,33	4,00	3,40	4,20
	ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	4,00	3,00	3,67	3,20	3,60

Página 50 de 57

7) P07 – Resultados: C) BAU (11-14)

INDICADOR (TÍTULO-GRADO EN DERECHO-JEREZ)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	9,04%	0,46%	0,29%	0,29%	0,19%
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	3,55%	2,46%	0,29%	0,2%	0,39%
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	0,18%	0,1%	-	1,75%
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,62%	0,18%	0,1%	-	1,1%

INDICADOR (TÍTULO-GRADO EN DERECHO-ALGECIRAS)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,82%	0,56%	-	0,3%	-
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	4,37%	0,28%	-	-	-
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-

ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,27%	-	-	-	-
--	-------	---	---	---	---

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	6%	0,41%	0,33%	0,45%	0,55%
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	3,11%	2,03%	0,61%	0,22%	0,27%
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	0,09%	0,06%	-	1,09%
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,37%	0,09%	0,06%	-	0,05%

ANEXO 2:

TABLAS PERSONAL ACADÉMICO

ANEXO II: Tabla Personal para impartir el título (último año impartido).

Personal para impartir el Grado en Derecho – Sede Jerez de la Frontera: <https://ucadrive.uca.es/index.php/f/35253577>

Personal para impartir el Grado en Derecho – Sede Algeciras: <https://ucadrive.uca.es/index.php/f/35253572>

ANEXO 3:

TABLAS PRÁCTICA EXTERNAS

ANEXO III:

1) Tabla Información sobre prácticas académicas externas (último curso).

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	6	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	90
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):		Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	

Convenios: [Grado en Derecho Jerez](#); [Grado en Derecho Algeciras](#);

Plazas ofertadas para el Grado en Derecho en Jerez y Algeciras: <https://url.uca.es/8olwp>

2) Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2022/07/Practicas-externas_Entidades-colaboradoras-grado-dcho-jerez-curso-2022-2023.pdf?u

ANEXO 4:

TABLA CALIFICACIONES GLOBALES

ANEXO IV: Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.

Calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza - TÍTULO- GRADO EN DERECHO-JEREZ: <https://ucadrive.uca.es/index.php/f/35253567>

Calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza - TÍTULO- GRADO EN DERECHO-ALGECIRAS: <https://ucadrive.uca.es/index.php/f/35253563>

Calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza - TÍTULO- PCEO GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS - GRADO EN DERECHO: <https://ucadrive.uca.es/index.php/f/35253568>

Calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza - TÍTULO- PCEO GRADO EN DERECHO / GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD: <https://ucadrive.uca.es/index.php/f/35253569>

Calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza - TÍTULO- PCEO GRADO EN DERECHO - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (ALGECIRAS): <https://ucadrive.uca.es/index.php/f/35253570>